



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 726



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRES, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 1, 2, 19, 25, 39, FRACCIÓN I, 40, 41 42 Y 65, FRACCIÓN, IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. Y DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DIO INICIO DICHIENDO: "SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; LOS HE CONVOÇADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

LUEGO, PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO REALIZAR EL PASE DE LISTA Y DECLARAR EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, DECLARÓ QUÓRUM LEGAL AL CONTARSE CON LA PRESENCIA DEL **PRIMER REGIDOR, C. ROBERTO OCAÑA LEYVA, C. ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA, C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, C. ROMÁN RAMÍREZ BENITO, CUARTO REGIDOR, Y C. ROSIO DEL CARMEN DE LA O DE LA O, QUINTO REGIDOR.**



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL: SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. EL ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; PRIMERO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **SEGUNDO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **TERCERO.-** APROBACIÓN O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; **CUARTO.-** LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.; **QUINTO.-** LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; **SEXTO.-** LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; **SÉPTIMO.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA L.A.E ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 40, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 734.45 M2, REGRESE AL DOMINIO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, POR NO DÁRSELE EL USO PARA EL QUE FUE DONADO; **OCTAVO.-** LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL DIRECTOR DE ASUNTOS





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto.

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INDÍGENAS, PARA EL PERÍODO 2025-2027. **NOVENO.** -
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO MENCIONÓ QUE, EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA APROBACIÓN O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA **C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA, PIDIÓ EL USO DE LA VOZ, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. POR LO QUE, EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO, SE SIRVA DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** MENCIONÓ EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDÍLICA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO CUATRO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGRADECIÓ AL SECRETARIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO. DE IGUAL MANERA, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO, DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SEÑALÓ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO CINCO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGRADECIÓ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

☎ 914 337 8354
🌐 nacajuca.gob.mx
✉ contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LUEGO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** MENCIONÓ QUE EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS. EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO SEIS. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, AGRADECIÓ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO.

LUEGO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** MENCIONÓ QUE EL **SÉPTIMO PUNTO** CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **L.A.E. ZOILA RODÍGUEZ GARCÍA**, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 40, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 734.45 M2, REGRESE AL DOMINIO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, POR NO DÁRSELE EL USO PARA EL QUE FUE DONADO.





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE. EL ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO SIETE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECIÓ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO.

LUEGO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ QUE EL OCTAVO PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO, SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO. EL ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PUNTO OCHO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECIÓ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,**Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

LUEGO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

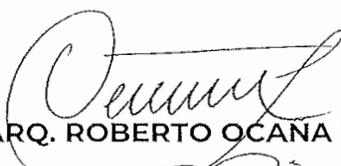
EL **ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** MENCIONÓ QUE EL **NOVENO PUNTO** CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA**, EN EL USO DE LA VOZ, MENCIONÓ QUE, UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024, DECLARÓ CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARA DE CABILDO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA PRESENCIA DEL **M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO**, QUIEN CERTIFICA Y DA FÉ.

**LOS REGIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-
2027**


DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL.


L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA.
SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE
HACIENDA.



 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**C. DIANA ISABEL PÉREZ
HERNÁNDEZ.**

TERCERA REGIDORA

LIC. ROMAN RAMIREZ BENITO.

CUARTO REGIDOR.

**DRA . ROSIO DEL CARMEN DE LA O
DE LA O.**

QUINTA REGIDORA

**M.A. ARQ. JUAN LUIS PEREZ
ISIDRO.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, NÚMERO 03 CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx

No.- 727

Nacajuca, Tabasco, a 27 de diciembre de 2024

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se presenta el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.
Presente:

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de diciembre 2024, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO. - Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevén que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Zoila Rodríguez García, Diana Isabel Pérez Hernández y Roberto Ocaña Leyva, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, C. Ramsés Gutiérrez García, con la finalidad de revisar el informe de adecuaciones presupuestarias del mes de diciembre del Presupuesto de Egresos 2024, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales, correspondientes.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de: *"elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento;* así como las actualizaciones al presupuesto, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el artículo 80, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. - Que en sesión de Cabildo tipo Extraordinaria número seis de fecha 20 de diciembre del año 2024, se autorizó el dictamen mediante el cual se aprobó el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2024, quedando el Presupuesto de

Egresos del Municipio por la cantidad de \$779,752,711.03 (Setecientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Once Pesos 03/100 M.N).

Derivado de lo anterior, las adecuaciones presupuestales del mes de diciembre se describen a continuación:

RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 38 adecuaciones presupuestales por un monto de \$27,215,579 (Veintisiete Millones Doscientos Quince Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-AL-0123	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
NA-AL-0124	\$4,428,506.07	\$4,428,506.07
NA-RC-0131	\$700,000.00	\$700,000.00
NA-TR-0125	\$36,000.00	\$36,000.00
NA-TR-0126	\$5,000.00	\$5,000.00
NA-TR-0127	\$3,930,000.00	\$3,930,000.00
NA-TR-0128	\$33,000.00	\$33,000.00
NA-TR-0129	\$2,150,000.00	\$2,150,000.00
NA-TR-0130	\$262,914.77	\$262,914.77
NA-TR-0132	\$20,000.00	\$20,000.00
NA-TR-0134	\$50,000.00	\$50,000.00
NA-TR-0135	\$154,917.63	\$154,917.63
NA-TR-0136	\$150,000.00	\$150,000.00
NA-TR-0138	\$9,705.48	\$9,705.48
NA-TR-0140	\$262,830.63	\$262,830.63
NA-TR-0141	\$4,379.00	\$4,379.00
NA-TR-0142	\$135,369.01	\$135,369.01
NA-TR-0143	\$9,270.65	\$9,270.65
NA-TR-0144	\$280,610.97	\$280,610.97
NA-TR-0145	\$205,769.08	\$205,769.08
NA-TR-0146	\$88,061.68	\$88,061.68
NA-TR-0151	\$1,076,895.43	\$1,076,895.43
NA-TR-0152	\$16,980.65	\$16,980.65
NA-TR-0154	\$26,220.00	\$26,220.00
NA-TR-0155	\$104,115.68	\$104,115.68
NA-TR-0156	\$3,580.80	\$3,580.80
NA-TR-0157	\$364,916.09	\$364,916.09
NA-TR-0158	\$3,016.00	\$3,016.00
NA-TR-0164	\$449,122.48	\$449,122.48
NA-TR-0165	\$562,406.77	\$562,406.77
NA-TR-0175	\$345,620.98	\$345,620.98
NA-TR-0176	\$1,970,911.65	\$1,970,911.65
NA-TR-0186	\$406,776.83	\$406,776.83
NA-TR-0193	\$413,347.39	\$413,347.39
NA-TR-0194	\$2,724,837.35	\$2,724,837.35

①


NA-TR-0195	\$3,777,831.55	\$3,777,831.55
NA-TR-0196	\$3,045.39	\$3,045.39
NA-TR-0210	\$5,127.64	\$5,127.64

INGRESOS DE GESTIÓN. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 11 adecuaciones presupuestarias por un monto de **\$12,894,450.70** (Doce Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 70/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-AL-0123	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
NA-AL-0124	\$4,428,506.07	\$4,428,506.07
NA-TR-0126	\$5,000.00	\$5,000.00
NA-TR-0127	\$3,930,000.00	\$3,930,000.00
NA-TR-0128	\$33,000.00	\$33,000.00
NA-TR-0134	\$50,000.00	\$50,000.00
NA-TR-0135	\$154,917.63	\$154,917.63
NA-TR-0136	\$150,000.00	\$150,000.00
NA-TR-0139	\$78,745.32	\$78,745.32
NA-TR-0146	\$88,061.68	\$88,061.68
NA-TR-0154	\$26,220.00	\$26,220.00

CONVENIO TRANSITO. (REMANENTE 2023).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de **\$262,830.63** (Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos 63/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-TR-0140	\$262,830.63	\$262,830.63

CONVENIO TRANSITO. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$26,251.30** (Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y un Pesos 30/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-TR-0143	\$9,270.65	\$9,270.65
NA-TR-0152	\$16,980.65	\$16,980.65

Handwritten signature and initials.

RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE. (REMANENTE).**

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de **\$205,769.08** (Doscientos Cinco Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 08/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-TR-0145	\$205,769.08	\$205,769.08

RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE. (PROGRAMA NORMAL).**

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$720,000.00** (Setecientos Veinte Mil Pesos 61/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-RC-0131	\$700,000.00	\$700,000.00
NA-TR-0132	\$20,000.00	\$20,000.00

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM). (PROGRAMA NORMAL).**

Se elaboraron 6 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$1,453,678.41** (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	AMPLIACION	REDUCCION
NA-TR-0153	\$133,746.19	\$133,746.19
NA-TR-0165	\$562,406.77	\$562,406.77
NA-TR-0175	\$345,620.98	\$345,620.98
NA-TR-0186	\$406,776.83	\$406,776.83
NA-TR-0210	\$5,127.64	\$5,127.64

SÉPTIMO. - Las adecuaciones presupuestarias del mes de diciembre, fueron por la cantidad de **\$42,778,559.12** (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos (12/100 M.N.)).

OCTAVO. - Adicionalmente a las adecuaciones presupuestarias, durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, se presenta la propuesta para el análisis y aprobación de los proyectos creados durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, mismos que se enlistan a continuación:

Participaciones. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
345-08-E060	GASTOS OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PANTEON POMOCA (PARTICIPACIONES) REMANENTE 2023	\$280,610.97

Ingresos de Gestión. (Programa Normal).

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
335-08-K005	REHABILITACION DEL PUENTE TUBULAR ENTRADA EL PANTEON EN EL POBLADO SAN ISIDRO 1RA. SECCION, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA.	\$114,508.43
334-09-F035	COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL 2024	\$26,220.00
338-09-F035	FESTIVAL NAVIDEÑO 2024	\$930,000.00
339-10-F035	POSADA NADIVEÑA 2024	\$2,150,000.00
342-13-M001	ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DEL TRABAJO	\$150,000.00
341-18-K024	EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	\$33,000.00
337-07-F008	NAVIDAD EN TU MUNICIPIO 2024	\$3,000,000.00

Ingresos de Gestión. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
343-08-E056	GASTOS OPERATIVOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (INGRESOS DE GESTION) REFRENDO 2023	\$78,745.32
347-17-E029	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL (INGRESOS DE GESTION) REMANENTE 2023	\$88,061.68

Handwritten signature and initials, possibly 'M. D. P.' and 'D.', located to the right of the bottom table.

Convenios (Transito- Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
344-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO) REMANENTE 2023	\$262,830.63

Ramo 33. Provisiones Salariales y Económicas.

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
346-17-E029	EQUIPAMIENTO MENOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL (HIDROCARBUROS REGIONES MARITIMAS) REMANENTE 2022	\$205,769.08

Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
340-08-K004	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y EL PUENTE UBICADO EN LA CALLE EMETERIO RUIZ (TRAMO: DESDE EL PUENTE PEATONAL CARLOS A. MADRAZO HASTA LA INTERSECCION DE LA CALLE I. RAMIREZ) EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.	\$562,406.77

NOVENO. – Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. Ramsés Gutiérrez García, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar el informe las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal antes descritas.

DECIMO. – En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, los integrantes de la comisión de programación nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

M. R. G.

DICTAMEN

ÚNICO. – El Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco; aprueba el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de diciembre del Ejercicio fiscal 2024, en las fuentes de financiamiento asentadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. – Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen son para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Se concluye la procedencia del dictamen y se acuerda se envíe al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

C. Zoila Rodríguez García
Presidente

C. Diana Isabel Pérez Hernández
Secretaria

Arq. Roberto Ocaña Leyva
Vocal

DICTAMEN

ÚNICO. – El Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco; aprueba el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de diciembre del Ejercicio fiscal 2024, en las fuentes de financiamiento asentadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. – Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen son para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Se concluye la procedencia del dictamen y se acuerda se envíe al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

C. Zoila Rodríguez García
Presidente

C. Diana Isabel Pérez Hernández
Secretaria

Arq. Roberto Ocaña Leyva
Vocal

H. AYUNTAMIENTO DE NACAUIUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-AL-0123									
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	1,800,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-AL-0123					1,800,000.00	0.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-AL-0124									
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	4,428,506.07	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-AL-0124					4,428,506.07	0.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA MODIFICACION TIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-RC-0131									
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUATRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Programa Normal	321-08-0056	PROGRAMA INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (H. MARITIMAS)	700,000.00	700,000.00	NACAUIUCA, CD	0	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-RC-0131					700,000.00	700,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0125									
31301	SERVICIOS DE AGUA	Programa Normal	010-10-0001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	36,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	36,000.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0125					36,000.00	36,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0126									
33903	SERVICIOS INTEGRALES	Programa Normal	325-10-0001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INGRESOS DE GESTION 2024)	5,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	5,000.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0126					5,000.00	5,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0127									
32003	OTROS ARRENDAMIENTOS	Programa Normal	337-07-0008	NAVIDAD EN TU MUNICIPIO 2024	3,000,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	0	0.00
38001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	338-09-0035	FESTIVAL NAVIDEÑO 2024	950,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	3,950,000.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0127					3,950,000.00	3,950,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0128									
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	Programa Normal	341-18-0024	EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	33,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	33,000.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0128					33,000.00	33,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0129									
38001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	339-10-0035	POSADA NAVIDEÑA 2024	2,150,000.00	0.00	NACAUIUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	2,150,000.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0129					2,150,000.00	2,150,000.00			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0130									
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUATRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	22,110.03	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUATRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Programa Normal	002-03-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	10,996.77	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUATRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	3,883.05	0.00	NACAUIUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUICA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	15,255.03	0.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1,144.10	0.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	74,857.26	0.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	134,968.53	0.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROSIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROSIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	262,914.77	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0132									
PROGRAMA INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA									
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	Programa Normal	321-08-E056	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (H. MARITIMAS)	20,000.00	0.00	NACAJUICA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROSIONES CONTINGENTES	Programa Normal	041-04-P010	EROSIONES COMPLEMENTARIAS, FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS, PROGRAMA NORMAL 2024	0.00	20,000.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION NA-TR-0132 20,000.00									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0133									
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	32,000.00	0.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROSIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROSIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	32,000.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION NA-TR-0133 32,000.00									
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	Programa Normal	318-14-F031	DONATIVOS	50,000.00	0.00	NACAJUICA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROSIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P019	EROSIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	50,000.00	NACAJUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION NA-TR-0134 50,000.00									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0135									
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	390.55	NACAJUICA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	315-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INGRESOS DE GESTION 2024)	0.00	1,794.31	NACAJUICA, CD	0	0.00
21539	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	177.69	NACAJUICA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	325-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INGRESOS DE GESTION 2024)	0.00	4,653.60	NACAJUICA, CD	0	0.00
21501	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	315-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INGRESOS DE GESTION 2024)	0.00	1,857.73	NACAJUICA, CD	0	0.00
24201	CERMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Programa Normal	024-08-E060	MANUTENIMIENTO DE PARTENOS DE ESTE MUNICIPIO	0.00	20,000.00	NACAJUICA, CD	1.0000 MANTENIMIENTO	0.00
24401	MADEBA Y PRODUCTOS DE MADEBA	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	1,585.98	NACAJUICA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
24401	MADEBA Y PRODUCTOS DE MADEBA	Programa Normal	324-08-F002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, DESARROLLO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (INGRESOS DE GESTION 2024)	0.00	100,000.00	NACAJUICA, CD	0	0.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	631.41	NACAJUICA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	34.00	NACAJUICA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	137.00	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	272.12	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
29101	HEBRAMIENTAS MENORES	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	78.45	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	029-09-F030	FESTIVOS DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	0.00	341.86	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS MEXICANA	0.00	20.00	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	Programa Normal	029-09-F030	FESTIVOS DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	0.00	5,600.00	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	540.00	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	Programa Normal	325-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (INGRESOS DE GESTION 2024)	0.00	936.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS MEXICANA	0.00	68.00	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	029-09-F030	FESTIVOS DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	0.00	13,779.40	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	055-09-F030	CONMEMORACION DEL DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS	0.00	73.50	NACAJUCA, CD	1.0000 EVENTOS	0.00
51901	BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	333-02-K024	EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	484.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	Programa Normal	332-1-H-0024	EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	2,260.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	154,917.63	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0135					154,917.63	154,917.63			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0136					150,000.00	150,000.00			
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	Programa Normal	342-13-M001	ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DEL TRABAJO	150,000.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	150,000.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0138					150,000.00	150,000.00			
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	9,705.48	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	9,705.48	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0139					9,705.48	9,705.48			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Referendo	343-08-E056	GASTOS OPERATIVOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (INGRESOS DE GESTION) REFERENDO 2023	78,745.32	0.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Referendo	193-04-P010	ECONOMIAS DE REFERENDOS DE INGRESOS DE GESTION 2023	0.00	78,745.32	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0140					78,745.32	78,745.32			
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Remanente	344-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO) SEMAÑANTE 2023	262,830.63	0.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Remanente	137-04-P010	RECURSOS POR APLICAR DEL CONVENIO TRANSITO 2023.	0.00	262,830.63	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0140					262,830.63	262,830.63			
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y SERVIDORES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1,600.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29201	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	284.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1,821.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	672.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	4,379.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0142									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0141					4,379.00	4,379.00			
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	319-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	35,250.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	29,375.76	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	319-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	61,578.25	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSFET	Programa Normal	319-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	9,165.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	135,369.01	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0142									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0142					135,369.01	135,369.01			
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	047-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (COMUNDO)	7,629.60	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EXCLUIDOS RESULTADOS	Programa Normal	047-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (COMUNDO)	1,641.05	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	319-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO TRANSITO 2024	0.00	9,270.65	NACAJUCA, CD	0	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0143									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0143					9,270.65	9,270.65			
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Remanente	345-08-E060	GASTOS OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PANTEON POMOCA (PARTICIPACIONES) REMANENTE 2023	280,610.97	0.00	POMOCA, FRACC	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Remanente	103-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 REMANENTE	0.00	280,610.97	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0144									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0144					280,610.97	280,610.97			
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Remanente	346-17-E029	EQUIPAMIENTO MENOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL (HIDROCARBUROS REGIONES MARITIMAS) REMANENTE 2022	205,769.08	0.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Remanente	127-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS REGIONES MARITIMAS 2022 REMANENTE	0.00	205,769.08	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0145									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0145					205,769.08	205,769.08			
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Remanente	347-17-E029	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL (INGRESOS DE GESTION) REMANENTE 2023	88,061.88	0.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Remanente	115-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE INGRESOS DE GESTION 2023 REMANENTE	0.00	88,061.88	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No: NA-TR-0151									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0146					88,061.88	88,061.88			
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	10,305.87	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,776.96	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	14,734.70	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	319-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	35,250.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	361,701.67	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	002-02-P015	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	2,022.58	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	3,949.97	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	175,928.72	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	392,210.91	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	329-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	61,578.25	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	012-12-ED19	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	2,717.88	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	722.03	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,830.99	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	329-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	9,165.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	1,076,895.43	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0152									
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	047-12-ED19	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	11,935.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO	Programa Normal	047-12-ED19	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	1,641.05	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	047-12-ED19	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	2,363.60	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	Programa Normal	047-12-ED19	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	1,640.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	319-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO TRANSITO 2024	0.00	16,980.65	NACAJUCA, CD	0	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0152: 16,980.65									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0153									
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	76,399.84	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	22,944.43	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	15,320.37	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	12,300.03	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15901	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	133,746.19	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	4,583.32	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102		Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,198.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0153: 133,746.19									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0154									
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	Programa Normal	334-09-F035	COPA NAVTIENA DE FUTBOL 2024	16,220.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTEL	Programa Normal	334-09-F035	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,000.00	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	060-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	26,220.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0154: 26,220.00									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0155									
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	4,533.30	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	1,350.38	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	10,802.22	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	25,500.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	010-10-H001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	8,100.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	021-09-E055	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	49,800.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14105	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,178.66	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	351.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	2,500.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-F010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	104,115.68	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0155									
					104,115.68	104,115.68			
					3,580.80	3,580.80			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0156									
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1,600.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29401	REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE OFICINA	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1,980.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-F010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	3,580.80	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
					3,580.80	3,580.80			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NA-TR-0157									
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,705.17	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	28,939.74	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	25,933.88	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	318.73	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	59,493.18	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	15,250.65	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	4,533.30	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	6,469.32	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	20,917.87	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	13,558.90	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.94	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	870.24	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	3,664.97	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	005-05-O001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	75.57	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	252.86	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	007-07-F005	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO CULTURAL Y DEBERACION	237.60	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION JURIDICOS	1,369.33	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	931.93	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	670.98	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.18	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	49.72	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	537.60	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	954.57	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	10,500.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	038-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, CRECIMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	25,500.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	010-10-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	8,100.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	021-08-E035	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	49,800.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,083.65	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,234.35	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	6,747.79	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	004-04-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	82.51	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	010-10-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	20,539.32	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	014-14-P031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3,945.24	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,178.66	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,682.01	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	018-18-P031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	5,437.77	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	019-19-P036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	3,265.32	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15901	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	009-09-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	7,530.72	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	325.11	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, CRECIMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	3,471.83	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	009-09-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	1,745.10	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	013-13-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1,696.32	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	522.46	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	018-18-P031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	329.63	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.10	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	005-05-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.01	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	009-09-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	1,045.55	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29902	PROVISIONES PARA ERRORES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	ERRORES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	364,916.09	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NASTR-0157					364,916.09	364,916.09			
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ESCOLARES	Programa Normal	010-10-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,015.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29902	PROVISIONES PARA ERRORES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	ERRORES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	3,016.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NASTR-0158					3,016.00	3,016.00			
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,300.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
25102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUESTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Programa Normal	021-08-E035	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	80,022.66	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	80,072.62	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INMOBILIARIOS	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	002-02-P005	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y MANTENIMIENTO	14,428.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARTINIS, LAJISTRES Y FLUMIALES	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	270,301.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	434,656.48	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0164					449,122.48	449,122.48			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0165									
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Programa Normal	340-08-A004	REHABILITACION DE ALBERGADO PUBLICO EN LA CALLE MELCHOR COMPIO Y EL PUENTE UBICADO EN LA CALLE CARLOS A. MADRAZO HASTA LA INTERSECCION DE LA CALLE I. RAMIREZ EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	562,406.77	0.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	035-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 31, FONDO III PROGRAMA NORMAL 2024)	0.00	416,520.28	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	186-04-P010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33, FONDO III (FISCAL 2024)	0.00	145,886.49	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0165					562,406.77	562,406.77			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0175									
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	135,885.78	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	47,994.08	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	29,626.32	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSST	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	161,741.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	265,818.81	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	235-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO IV 2024	0.00	52,175.85	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0175					345,620.98	345,620.98			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0176									
11101	DIETAS	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	136,394.49	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11101	DIETAS	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	601,485.30	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	16,986.87	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	6,376.31	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	29,713.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	6,703.56	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	005-05-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	15,643.35	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	006-06-P001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	16,989.31	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	007-07-P006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	7,055.21	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	36,925.09	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	48,379.13	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	23,963.95	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	9,783.81	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,985.94	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	015-15-F013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,115.54	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	6,787.34	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	24,929.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	2,187.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	Programa Normal	021-08-E035	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	205,356.99	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	035-05-C001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	231,088.69	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURAL Y RECREACION	93,874.70	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	220,928.58	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	021-08-E036	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	617,790.72	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL Y RECREACION	17,713.24	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	008-08-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURAL Y RECREACION	245.74	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	145.15	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	27,033.64	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	021-08-E036	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	190,911.63	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	175,913.98	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0.00	36,393.03	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	13,436.45	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	005-05-0001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	103,595.42	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	88,229.01	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	007-07-P006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	48,375.06	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURAL Y RECREACION	0.00	108,988.56	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	30,360.83	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	80,117.47	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	74,055.52	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	79,496.44	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	17,350.70	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	8,979.48	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	0.00	20,407.42	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	95,492.95	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13415	COMPENSACIONES	Programa Normal	026-04-F010	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	0.00	130,040.29	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,773.06	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11,205.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	7,535.57	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	035-05-C001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	984.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAUICA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	15,684.45	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	431.60	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	9,629.71	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION JURIDICOS	10,746.64	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,999.48	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1,733.74	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	471.46	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,980.15	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF INDIGENAS	17,940.81	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	1,306.11	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23,764.54	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	123,399.25	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0186					1,970,911.65	1,970,911.65			
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	322,839.45	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11302	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	406,776.83	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	83,937.38	0.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0186					406,776.83	406,776.83			
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0193									
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION AYUNTAMIENTO	0.00	90.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	4,300.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	2,100.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	7,131.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	Programa Normal	019-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF INDIGENAS	0.00	3,229.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	1,000.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	2,177.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS ECONOMICO Y TURISMO	0.00	2,320.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	15.20	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	704.80	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	107.08	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	2,000.00	NACAUICA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	5,313.03	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	3,900.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	Programa Normal	328-15-P013	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0.00	1,126.44	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Programa Normal	016-15-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	15,200.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	038-15-P013	COMEMORACION DE LOS DIAS NARANJAS (25 DE CADA MES)	0.00	10,000.00	NACAJUCA, CD	11.0000 EVENTOS	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	1,000.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	Programa Normal	010-10-M031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	9,837.11	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	2,500.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24601	MATERIAL ELECTROICO Y ELECTRONICO	Programa Normal	006-06-M011	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	104,365.40	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	6,558.80	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	005-05-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTROLORIA MUNICIPAL	0.00	901.40	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	5,074.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	60,848.94	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	012-12-E019	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	32,000.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Programa Normal	014-14-P031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	6,500.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CIUDADANA	0.00	6,831.59	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	4,000.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	0.00	1,490.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	2,401.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	9,706.48	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	5,100.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	6,900.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
31302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Programa Normal	038-15-P013	COMEMORACION DE LOS DIAS NARANJAS (25 DE CADA MES)	0.00	20,000.00	NACAJUCA, CD	11.0000 EVENTOS	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CIUDADANA	0.00	1,800.02	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	22,500.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	037-15-P013	TALLERES DE VIOLENCIA DE GENERO, EQUIDAD DE GENERO, SEXO Y GENERO DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES CONMEMORACION DE LOS DIAS NARANJAS (25 DE CADA MES)	0.00	30,000.00	NACAJUCA, CD	5.0000 EVENTOS	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	038-15-P013	COMEMORACION DE LOS DIAS NARANJAS (25 DE CADA MES)	0.00	10,000.00	NACAJUCA, CD	11.0000 EVENTOS	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Programa Normal	328-15-P013	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0.00	1,600.00	NACAJUCA, CD	0.0000	0.00

[Handwritten signature and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA PROYECCIONES CONTINGENTES	Programa Normal	239-04-F010	PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	413,347.39	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE OFICIO NO. NACTR/01/04/2024					413,347.39	-413,347.39			
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	33,391.53	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	005-05-C001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ECONOMICO Y TURISMO	0.00	7,723.79	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	3,869.18	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CULTURA Y RECREACION	0.00	6,087.49	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION	0.00	176,042.53	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JUDICIALES	0.00	1,129.01	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	020-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	0.00	296,388.25	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	Programa Normal	021-08-P006	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	131,239.86	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	516.16	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPAL	0.00	1,623.73	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	012-12-B019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	1,565.92	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	019-19-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	0.06	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13201	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Programa Normal	019-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	0.15	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	001-01-P003	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	940,538.39	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	107,856.71	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	69,578.61	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPAL	0.00	105,390.04	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	012-12-B019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	43,219.26	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	25,799.57	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	111,858.89	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF INDIGENAS	0.00	17,042.61	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	019-19-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	23,595.28	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	001-01-P003	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	171,089.08	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	11,252.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	003-03-F009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0.00	29,333.13	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	8,693.05	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	005-05-C001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ECONOMICO Y TURISMO	0.00	21,434.45	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	11,944.25	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPAL	0.00	64,915.17	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	897.97	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	012-12-E019	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	19,611.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	5,791.22	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	3,516.62	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	5,624.82	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	17,250.51	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	0.00	6,740.59	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	020-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	0.00	12,188.76	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	004-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	3,909.50	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURAL Y RECREACION	0.00	10,310.04	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	020-04-P010	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33	0.00	27,104.62	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	0.00	44,613.18	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	Programa Normal	012-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	0.00	35,048.37	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	0.00	18,243.26	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15302	PRESTACIONES ESTATALES DE RETIRO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	22,592.16	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	008-08-P002	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	5,678.36	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	012-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	2.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	Programa Normal	013-13-M001	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	6,275.60	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	304.17	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	0.00	1,061.58	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	012-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	2,600.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	013-13-M001	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	0.60	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	Programa Normal	021-08-E056	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	3,136.68	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	574.72	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	012-12-E019	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	871.30	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	Programa Normal	021-08-E056	PROVISIONES PARA PROVISIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2024	2,724,837.35	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA PROVISIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010		2,724,837.35	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0194 2,724,837.35									
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0195 2,724,837.35									
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0195									
11101	DIETAS	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	91,474.04	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	111,958.79	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	005-05-O001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	120,945.29	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	30,709.37	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	12,439.23	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION JURIDICOS	146,814.98	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LAS MUJERES	222,745.25	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	114,507.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	7,464.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	5,475.71	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,225,755.47	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	329-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	96,828.25	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	12,178.77	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	009-09-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	23,325.27	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,905.76	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	13,595.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	449,766.19	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	329-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	15,660.42	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	001-01-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO	13,920.48	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	002-02-P005	GASTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,172.20	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	003-03-P009	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	7,755.80	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	005-05-C001	GASTOS OPERATIVOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	4,171.90	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	006-06-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	2,646.43	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	007-07-F006	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,432.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	008-08-P002	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, GOBERNAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	8,210.43	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	7,704.40	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	012-12-E019	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	1,893.84	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	013-13-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,009.01	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	014-14-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A CIUDADANOS	2,108.67	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	015-15-P013	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,259.12	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	016-16-F021	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,718.04	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	017-17-E029	GASTOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,080.49	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	018-18-F031	GASTOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DEL DIF	2,949.70	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	019-19-F036	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	608.54	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	021-08-E056	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,484.51	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	Programa Normal	329-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (PARTICIPACIONES)	3,356.64	0.00	NACAJUCA, CD	0	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	191-04-P010	RENTA 2024	0.00	614,311.88	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.
 MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIAS
 TIPO DE ADECUACION: TODOS
 MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODAS

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	3,163,519.87	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0196					3,777,831.55	3,777,831.55			
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	2,462.00	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	Programa Normal	010-10-M001	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	783.39	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	Programa Normal	238-04-P010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024	0.00	3,045.39	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE OFICIO No. NA-TR-0210					3,045.39	3,045.39			
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	5,127.64	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	Programa Normal	011-11-P007	GASTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	5,127.64	0.00	NACAJUCA, CD	1.0000 GASTOS DE OPERACION	0.00
TOTAL ADECUACION: NA-TR-0210					5,127.64	5,127.64			
TOTAL GLOBAL: NA-TR-0210					27,215,579.16	20,987,073.09			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2024- 2027

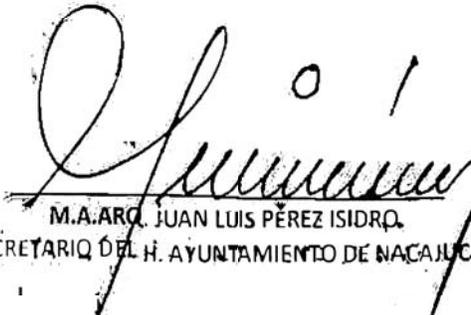
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, CONSTANTE DE (23 FOJAS), MISMAS QUE FUERON COTEJADAS CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO.

SE CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024-----


M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 728



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TRES, TIPO ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN III, 47, FRACCIÓN I, 52, 53, 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA TABASCO, APRUEBA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Handwritten signature and notes on the right side of the page, including the name 'R. Ocaña Leyva' and other illegible scribbles.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SEGUNDO.- El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y II, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta de la Dirección de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios, su Clave de Modalidad de Gasto y Conceptos, así como el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2025.

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; previo acuerdo de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, se llevaron a cabo las reuniones con el **Director de Programación, Lic. Ramsés Gutiérrez García**, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios y el proyecto del Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PRIMERO: El Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco aprueba **LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE SERÁN APLICADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	
1	E010	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
2	E011	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
3	E012	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large 'S' and 'C'.

4	E021	Protección Vial	Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.
5	E028	Protección Civil	Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de gestión integral del riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.
6	E029	Registro e Identificación de la Población	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.
7	E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.
8	E091	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.
9	E092	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades y espacios públicos.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Q. O. P. M.
 R.
 M. P.
 M. P.

10	E093	Servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación.
11	E094	Servicio a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados.
12	E095	Servicio a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones.
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	
13	F003	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
14	F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

15	F005	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
16	F007	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
17	F008	Industria y Atracción de Inversiones	Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.
18	F009	Comercio y Exportaciones	Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones

[Handwritten signatures and notes in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

			para el fomento a la actividad comercial.
19	F010	Desarrollo Turístico	Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios turísticos.
20	F013	Combate al Desempleo	Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados. Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
21	F014	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales nuevos y mejoramientos. Incluye financiamientos.

San Andrés





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

22	F020	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.
23	F025	Eficiencia Energética	Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.
24	F032	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de apoyo municipal en comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva.
25	F035	Beneficencia Pública	Brindar a la población en situación de vulnerabilidad asistencia social y apoyo para acceder a servicios de salud estatales que propicien el bienestar en la sociedad.

Handwritten signatures and initials, including a large '2' at the bottom.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials in the left margin of the table.

26	F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.
27	F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
28	F045	Fomento a la Educación	Actividades municipales que promueven la educación.
29	F046	Fomento al Deporte y a la Recreación	Actividades municipales que promueven el deporte y la recreación.
G		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	
30	G008	Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social	Son las actividades que realiza el Ayuntamiento en materia de fiscalización, verificación e inspección de las actividades económicas públicas y privadas que efectúan los entes públicos.
K		PROYECTOS DE INVERSIÓN	





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

31	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
32	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
33	K004	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.
34	K007	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom left]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

35	K008	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
36	K010	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambienta	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la conservación y el desarrollo sustentable.
37	K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento

[Handwritten signatures and notes in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

			necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.
38	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional
39	K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
40	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.

Handwritten signatures and initials in the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials, including 'M.', 'OP', and 'Sant'.

41	K031	Edificios Públicos	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales), para la implementación del Sistema de Justicia Laboral, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
42	K039	Equipos Médicos para la Atención de la Salud	Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos médicos para la atención de la salud, aparatos y accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.
43	K040	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

44	K041	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
45	K042	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
46	K043	Adquisición de Bienes Inmuebles	Adquisición de Bienes Inmuebles.
	P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
47	P005	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
48	P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.
49	P008	Administración Tributaria	Recaudación de los ingresos Estatales y Federales.

C. G. J. P. S.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

50	P009	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
51	P010	Mejora Regulatoria	Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.
52	P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.
53	P025	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.

Handwritten notes and signatures in the left margin of the table area.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

54	P026	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.
55	P027	Impulso a la Movilidad Urbana	Contribuir a promover el Ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante la integración de las políticas públicas de desarrollo urbano y regional con las de movilidad urbana sustentable y accesibilidad; en coordinación con los Gobiernos locales.
	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
56	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
	O	APOYO A LA FUNCION PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	
57	O001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades destinadas al monitoreo y control para la transparencia y rendición de cuentas.

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Miguel' and various initials.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

58	0002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.
	L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	
59	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.
60	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	N	DESASTRES NATURALES	
61	N001	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.
	U	OTROS SUBSIDIOS	
62	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Otorgamiento de recursos no sujetos a reglas de operación.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

63	U002	Desarrollo de Municipios	Transferir a los municipios recursos para fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.
----	------	--------------------------	--

GASTO NO PROGRAMABLE			
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	
64	D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
65	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al presupuesto vigente, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SEGUNDO: El Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco, aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,** mismos que se detalla a continuación:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
GASTO PROGRAMABLE		
E	Prestación de Servicios Públicos	220,438,748.02
E021	Protección Vial	3,170,726.97
E028	Protección Civil	2,665,058.32
E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	108,157,197.55
E091	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	106,445,765.18
F	Promoción y Fomento	57,914,800.62
F003	Desarrollo Agrícola	600,000.00
F010	Desarrollo Turístico	11,400,000.00
F035	Beneficencia Pública	39,785,006.52
F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	3,762,177.55
F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	2,367,616.55
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	10,644,927.03
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	5,322,463.51
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	5,322,463.52
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	177,577,878.08
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	177,577,878.08

[Handwritten signatures and notes in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

N	Desastres Naturales	2,000,000.00
N001	Desastres Naturales	2,000,000.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	8,145,839.39
O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	8,145,839.39
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	204,674,532.09
P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Publico	135,055,426.06
P008	Administración Tributaria	500,000.00
P009	Evaluación del Desempeño	800,000.00
P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	38,249,067.98
P025	Administración Financiera	30,070,038.05
Total general		681,396,725.23

[Handwritten signatures and initials]

ALINEACIÓN A LOS EJES RECTORES DEL PROGRAMA DE TRABAJO COMO BASE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO 2024 - 2027

Eje Rector 1.- Territorio

Objetivo: Desarrollar una infraestructura moderna y sostenible que impulse el progreso del municipio, garantizando la calidad de los servicios básicos, que nos ayude a la mejora de la conectividad y la movilidad de la población. Esto incluye la construcción y rehabilitación de caminos, puentes y los servicios públicos como drenaje, agua potable y electricidad, así como la implementación de tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental. Además, se buscará fortalecer la resiliencia ante el cambio climático a través de proyectos de infraestructura verde y soluciones adaptativas que protejan a la comunidad y sus recursos naturales, todo esto bajo los parámetros de planeación urbana, ya que es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y organizado que responda a las necesidades de





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

la población, a través de una adecuada distribución de espacios públicos, áreas residenciales y comerciales, fomentando la calidad de vida y el bienestar social. Además, esta planificación permite abordar desafíos como el crecimiento poblacional y la movilidad, asegurando un futuro equilibrado y resiliente.

Estrategia: Construcción de un Futuro Sostenible

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades de infraestructura del municipio, priorizando proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo económico.
- Implementar técnicas de construcción sostenibles y energías renovables en nuevos proyectos, así como en la rehabilitación de infraestructura existente.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la durabilidad de la infraestructura y minimizar costos a largo plazo.
- Promover la capacitación de mano de obra local en técnicas de construcción sostenibles, favoreciendo la economía local y la generación de empleos.

Eje Rector 2.- Cultural

Objetivo: Para fomentar una vida cultural diversa, es fundamental promover actividades artísticas, festivales y eventos comunitarios que celebren la identidad local, incluyendo las tradiciones y costumbres del sector indígena. Esto no solo enriquecerá la oferta cultural del municipio, sino que también fortalecerá el vínculo entre generaciones y el respeto por la diversidad. Se priorizará el acceso a espacios recreativos y deportivos, facilitando el desarrollo de programas de formación y competencias deportivas que integren las prácticas tradicionales, involucrando a todas las edades.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Así mismo, se implementarán talleres sobre usos y costumbres indígenas, promoviendo la convivencia intercultural y el bienestar integral de la población, como puntos de referencia para el fortalecimiento del tejido social, fomentando el diálogo y el intercambio entre diferentes comunidades, y asegurando que las tradiciones indígenas sean preservadas y celebradas en el contexto contemporáneo.

Estrategia: Cultura, Educación, Recreación y Deporte para Todos

Líneas de acción:

- Crear una agenda cultural anual que incluya festivales, exposiciones y talleres que fomenten la participación comunitaria y la diversidad cultural.
- Desarrollar y mantener parques, canchas deportivas y centros culturales en todas las comunidades, garantizando su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- Implementar programas de deportes para jóvenes y adultos, así como eventos deportivos comunitarios que promuevan el ejercicio y la salud.
- Fomentar alianzas con artistas y grupos culturales locales para promover su trabajo y enriquecer la oferta cultural del municipio.

Eje Rector 3.- Bienestar Social

Objetivo: Promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible en el municipio de Nacajuca, que garantice el acceso equitativo a oportunidades laborales y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Para lograr esto, se implementarán políticas públicas orientadas a fomentar el emprendimiento local, la capacitación y el desarrollo de habilidades en la población, así como la creación de un entorno propicio para la inversión y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Asimismo, se buscará fortalecer los programas de asistencia social y mejorar el acceso a servicios básicos como alumbrado, limpieza de calles, parques y jardines, y la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y panteones, asegurando que todos los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, tengan la posibilidad de contribuir y beneficiarse del crecimiento económico del municipio. A través de un enfoque integral que vincule desarrollo económico y bienestar social, se pretende construir un Nacajuca más próspero, equitativo y solidario, donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

disfrutar de una vida digna, contribuyendo así a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Estrategia: Impulso al Desarrollo Económico Inclusivo y al Bienestar Social

Líneas de acción:

- Crear programas de asesoría para emprendedores locales, enfocándose en sectores con potencial de crecimiento como la agricultura sostenible, el turismo y la artesanía.
- Establecer convenios con universidades y organizaciones para facilitar la capacitación y mentoría en habilidades empresariales.
- Implementar programas de capacitación laboral en colaboración con instituciones educativas y el sector empresarial, adaptando la oferta formativa a las necesidades del mercado local.
- Promover talleres de habilidades blandas y técnicas para jóvenes y adultos, garantizando que la población esté preparada para las exigencias laborales.
- Facilitar el acceso a financiamiento a través de microcréditos y subsidios para emprendedores y pequeños negocios.
- Ofrecer incentivos fiscales y simplificación de trámites para la creación y operación de MiPyMEs en Nacajuca.
- Desarrollar programas de atención integral a grupos vulnerables, asegurando su acceso a salud, educación y vivienda digna.
- Garantizar el acceso a servicios básicos como alumbrado, limpieza de calles, parques y jardines, y la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y panteones
- Implementar iniciativas de inclusión social que promuevan la participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- Identificar y promover proyectos de inversión que sean ambientalmente responsables y socialmente inclusivos, priorizando la sostenibilidad en todos los procesos.
- Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructura que facilite la actividad económica y mejore la conectividad del municipio.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- Implementar programas sociales en apoyo a los diferentes sectores económicos del municipio.

Eje Transversal 4.- Gobierno Transparente y Ciudadano

Objetivo: Implementar un modelo de gobierno abierto que fomente la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Se establecerán plataformas digitales que faciliten el acceso a la información pública y se promoverán mecanismos de consulta ciudadana y rendición de cuentas. Este enfoque buscará empoderar a la comunidad para que participe en la formulación de políticas públicas y en la supervisión de su implementación, creando un ambiente de confianza y colaboración entre el gobierno y la sociedad.

Estrategia: Administración, Transparencia y Participación Ciudadana

Líneas de acción:

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature that appears to be 'C. Antonio...' and several smaller initials.

- Desarrollar un portal web donde se publique información sobre presupuestos, proyectos y decisiones gubernamentales, facilitando el acceso a la ciudadanía.
- Implementar foros, encuestas y asambleas comunitarias para recoger opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre políticas y proyectos municipales.
- Realizar talleres y capacitaciones sobre derechos ciudadanos y el funcionamiento del gobierno local para empoderar a la población en su participación.
- Establecer indicadores claros para evaluar el impacto de las políticas implementadas y realizar ajustes conforme sea necesario e Involucrar a la comunidad en procesos de evaluación, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- Finanzas públicas sanas, planificar, conducir, coordinar y orientar las actividades económicas mediante un sistema de planeación democrática.
- Implementación de una reingeniería de la Administración Pública Municipal, para la mejora en el quehacer gubernamental





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- Implementar plataformas digitales para la gestión de trámites y servicios públicos, facilitando el acceso y aumentando la transparencia en la administración municipal.
- Establecer patrullajes comunitarios y programas de prevención del delito en colaboración con la ciudadanía, fomentando la participación y la confianza en las autoridades.
- Implementar un sistema de señalización clara para mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial en las principales arterias del municipio.
- Equipar y capacitar a brigadas comunitarias de protección civil para una respuesta rápida y efectiva ante emergencias locales.
- Crear un programa de sensibilización y educación sobre prevención de desastres en comunidades, para fomentar una cultura de seguridad.

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento de Nacajuca
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C. P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Indicadores del Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025

[Vertical text, possibly a signature or stamp, partially illegible]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
1	E010	Agua Potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población, ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta potabilizadora.	Mantener el abastecimiento del servicio de agua, a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	Eficiencia en la implementación del programa	Es el cociente de dividir las acciones realizadas del programa de mantenimiento entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de las acciones programadas.
2	E021	Protección Vial	Disminuir la incidencia de accidentes viales en el municipio.	Establecer operativos de inspección vehicular, patrullajes, e implementar un programa de capacitación y actualización a los agentes de tránsito municipal.	Porcentaje de operativos realizados	Es el cociente de dividir los operativos realizados entre los operativos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los operativos programados
3	E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Mantener el orden y la paz social y procurar la disminución de la	Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura, así como el fortalecimiento de la capacidad	Porcentaje de denuncias atendidas	Es el cociente de dividir el número de denuncias atendidas entre el número de denuncias	Atender el 100% de las denuncias ciudadanas

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

			incidencia delictiva	operativa de la corporación		realizadas, el resultado se multiplica por 100.	
4	F003	Desarrollo Agrícola	Fortalecer la producción agrícola en el municipio.	Efectuar un programa de mecanización agrícola y brindar asesoría y capacitación a productores durante el inicio, ejecución y comercialización de sus productos.	Porcentaje de productores asistidos	Es el cociente de dividir el número de productores asistidos entre el número de productores que solicitan asistencia, el resultado se multiplica por 100.	Asistir al 100% a los productores que lo soliciten.
					Porcentaje de estímulos entregados	Es el cociente de dividir el número de estímulos entregados entre el número de estímulos programados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100 % de los estímulos programados.

Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature and the name 'C. Meléndez'.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
5	F004	Desarrollo Pecuario	Contribuir en la mejora genética y en el incremento de la reproducción de las unidades de producción.	Fomentar la producción y mejorar la genética ganadera en el municipio.	Porcentaje de hatos ganaderos mejorados	Es el cociente de dividir el número de hatos ganaderos mejorados entre el número de hatos ganaderos programados, el resultado se multiplica por 100.	Mejorar el 100% de los hatos ganaderos programados.
6	F005	Desarrollo Pesquero	Efectuar el repoblamiento de cuerpos lagunares con crías de peces y fomentar desarrollo del sector pesquero.	Realizar acciones para la reproducción de alevines y el fomento al desarrollo del sector pesquero.	Porcentaje de apoyos entregados	Es el cociente de dividir el número de apoyos entregados entre el número de apoyos programados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100% de apoyos programados.
					Porcentaje de productores asesorados.	Es el cociente de dividir el número de productores asesorados entre el número de productores programados, el resultado se multiplica por 100.	Asesorar al 100% de productores programados.

Handwritten signatures and notes in the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

7	F010	Desarrollo Turístico	Fomentar actividades recreativas, culturales, deportivas y alternativas, para potenciar el turismo del municipio.	Potenciar al municipio como un enclave turístico a través de la ejecución de proyectos ecoturísticos e incrementar la competitividad del destino.	Porcentaje en la realización de eventos de promoción y difusión turística.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos programados
8	F035	Beneficencia Pública	Contribuir en el desarrollo comunitario y mejorar la imagen del municipio	Bienestar a ciudadanos que han solicitado apoyos con la finalidad de mejorar, a través de acciones o actividades voluntarias, la imagen y desarrollo del municipio.	Porcentaje de apoyo sociales entregados.	Es el cociente de dividir el número de apoyos sociales entregados entre el número de apoyos sociales solicitados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar por lo menos el 90% de los apoyos sociales entregados.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
8	F035	Beneficencia Pública	Impulsar la igualdad sustantiva y prevención de la violencia	Difundir los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas para empoderamiento laboral	Porcentajes eventos realizados	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos programados
	F035	Beneficencia Pública	Contribuir al bienestar y calidad de vida de las familias	Implementar acciones y programas en materia de salud pública y Municipal.	Porcentaje de atención a las gestorías públicas municipal	Es el cociente de dividir el número de gestorías públicas atendidas entre el número de gestorías públicas programados, el resultado se multiplica por 100.	Atender 100% de las gestiones de salud pública municipal
	F035	Beneficencia Pública	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos.	Implementar acciones y programas que beneficien a grupos vulnerables y personas de escasos recursos	Porcentaje de apoyos otorgados	Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyos solicitados, el resultado se multiplica por 100.	Otorgar el 80% de los apoyos solicitados

Handwritten signatures and initials in the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

F035	Beneficencia Pública	Brindar atención a las personas que han disminuido o perdido a causa de un accidente o de una enfermedad, una función o actividad de su cuerpo	Proporcionar servicios de rehabilitación integral no hospitalaria	Porcentajes de terapias realizadas	Es el cociente de dividir el número de terapias realizadas entre el número de terapias solicitadas, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de las terapias solicitadas
F035	Beneficencia Pública	Brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o escasos recursos económicos	Contar con las instalaciones en condiciones de proporcionar alojamiento, alimentación y seguridad	Eficiencia en la atención	Es el cociente de dividir el número de parámetros realizados entre el número de parámetros requeridos, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% de los parámetros requeridos

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
9	F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	Propiciar el libre acceso a las expresiones culturales, artísticas y de recreación, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes	Divulgar la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones, costumbres y la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia.	Porcentaje de eventos realizados.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100 % de los eventos programados
					Porcentaje de apoyos otorgados.	Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyos presupuestados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100% de los apoyos presupuestados.
				Impulsar las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje y promoción cultural	Porcentaje de actividades realizadas.	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas entre el número de actividades planificadas, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con 100% de las actividades planificadas.
10	F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente y mitigar el impacto de la contaminación en el municipio.	Implementar un programa de concientización ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, incluyente y participativa.	Porcentaje de cumplimiento del programa.	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas del programa entre el número de acciones del programa, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del programa.
11	F045	Fomento a la Educación	Impulsar la formación académica de escasos recursos, buscando reducir la deserción escolar	Apoyar a los estudiantes de diferentes niveles educativos para favorecer el desempeño escolar.	Porcentaje de apoyos otorgados a la población escolar.	Es el cociente de dividir el número de becas otorgadas entre el número de becas presupuestadas, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100% de las becas presupuestadas.

C. Apud



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
12	F046	Fomento al Deporte y a la Recreación	Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del municipio.	Efectuar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes del municipio.	Porcentaje de actividades realizadas.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos programados.
13	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población, ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta potabilizadora.	Mantener el abastecimiento del servicio de agua, a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	Índice de calidad del agua.	Es el cociente de dividir los parámetros de potabilización cumplidos entre los parámetros de potabilización requeridos, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del proceso de potabilización
14	K004	Urbanización	Contar con infraestructura vial para una movilidad segura y eficiente.	Desarrollar infraestructura vial segura e inclusiva.	Porcentaje de infraestructura vial construida.	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir al 100% las acciones programadas.

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature at the top left.
 - A circular stamp or signature in the middle.
 - A signature below the stamp.
 - A signature at the bottom left.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

15	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Administrar de manera eficiente los recursos materiales y humanos en apego a los principios de racionalidad, eficacia y economía.	Implementar acciones para optimizar la adquisición de bienes y servicios y la adecuada gestión de los recursos humanos.	Porcentaje de actualización del inventario.	Es el cociente de dividir el número de bienes inventariados entre el número de bienes, el resultado se multiplica por 100.	Mantener el 100% de actualización del inventario.
16	K040	Electrificación	Mejorar el servicio de alumbrado público.	Ampliar, rehabilitar y mantener el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de cumplimiento en el programa.	Es el cociente de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar en un 100% los mantenimientos programados

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
17	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	N001	Desastres Naturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	0001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Garantizar el pleno acceso ciudadano a la información pública del gobierno municipal.	Desarrollar acciones para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de carga de obligaciones de transparencia.	Es el cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia de transparencia entre el número de cargas en materia de transparencia según la ley, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% de la carga de las obligaciones de transparencia.

Handwritten signatures and notes on the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

22	002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Evitar actos de corrupción y faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas y particulares.	Establecer mecanismos y medidas para el seguimiento y evaluación de la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y de los particulares en actividades que involucren su participación.	Eficacia del sistema de control interno.	Es el cociente de dividir el número de acciones del sistema de control interno realizadas entre el número de acciones del sistema de control interno programadas, el resultado se multiplica por 100.	Establecer al 100% el sistema de control interno
23	P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales.	Porcentaje de aplicación de proceso del ciclo presupuestario.	Es el cociente de dividir el número de parámetros aplicados del ciclo presupuestario entre el número de parámetros requeridos del ciclo presupuestario, el resultado se multiplica por 100.	Aplicar el 100% de los parámetros del ciclo presupuestario

Handwritten signatures and notes on the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de cálculo	Meta anual
24	P008	Administración Tributaria	Aumentar la recaudación tributaria del municipio	Implementar medidas y acciones alternativas para el ingreso de contribuciones	Porcentaje de recaudación	Es el cociente de dividir los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal a evaluar entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el resultado se multiplica por 100.	Recaudar el 100% de lo estimado en la Ley de Ingresos
25	P009	Evaluación del Desempeño	Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas	Porcentaje de avance del Programa	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas del calendario del programa entre el número de actividades programadas en el calendario, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del Programa Anual de Evaluaciones
26	P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	Propiciar la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente	Coadyuvar en las gestiones y los programas en beneficio de cada una de sus comunidades ante los organismos municipales correspondientes	Porcentaje de atención de demandas ciudadanas gestionadas por los delegados, subdelegados, jefes de sección y	Es el cociente de dividir el número de demandas ciudadanas atendidas entre el número de demandas ciudadanas recibidas, el resultado se	Atender al 100% las demandas ciudadanas

C. Andrés J. G. P. M.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

					jefes de sector	multiplica por 100.	
27	P025	Administración Financiera	Procurar el Cumplimiento de la carga tributaria del municipio	Implementar acciones para el cumplimiento de obligaciones tributarias	Porcentaje en el cumplimiento de la carga tributaria	Es el cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia tributaria entre el número de cargas en materia tributaria según la ley, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% con la carga tributaria

plm.

[Handwritten signatures]



H. Ayuntamiento de Nacajuca
 Plaza Hidaigo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Dictamen entra en vigor a partir del día primero de enero de 2025.

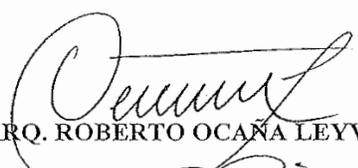
SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO. - El municipio de Nacajuca, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar, dentro de los 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente Acuerdo, en su respectiva página de Internet.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LOS REGIDORES


DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA

SEGUNDA REGIDORA Y
SÍNDICO DE HACIENDA


C. DIANA ISABEL PÉREZ
HERNÁNDEZ

TERCERA REGIDORA





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. ROMÁN RAMÍREZ BENITO
CUARTO REGIDOR

DRA. ROSIO DEL CARMEN DE
LA O DE LA O
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115
FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I
DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65,
FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA
SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE
NACA JUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NACA JUCA, TABASCO; A LOS VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA

M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



El Ayuntamiento de Naca JUCA
Foto: Jorge E. López Torres
por el Sr. Jefe de Oficina

914 817 5054
naca@naca.juc.tlax.gob.mx
www.naca.juc.tlax.gob.mx

No.- 729

ACUERDO



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TRES, TIPO ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN III, 47, FRACCIÓN I, 52, 53, 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Considerando

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia

(Vertical handwritten signatures and initials)



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29, 119, 120 y 121 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal, así como, incluir en el proyecto de presupuesto de egresos, el tabulador desglosado de las remuneraciones de los servidores públicos.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; previo acuerdo de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y de Hacienda, se llevaron a cabo las reuniones con el **Director de Programación, Lic. Ramsés Gutiérrez García**, con la finalidad de formular el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Ramsés Gutiérrez García





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SEXTO.- Por su parte el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, alude que el Presupuesto de Egresos se elaborará con base en objetivos, estrategias y metas y que deberá ser congruente con los programas que se deriven del mismo. Así como los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público.

SÉPTIMO.- En referencia al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el cual menciona en su párrafo segundo que "Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente", por lo anterior se expone lo siguiente:

Perspectivas económicas para 2025.- Con base en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, respecto a la información de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2025, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, se presenta lo siguiente:

En 2025 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento. Dentro de los primeros, destacan un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a los trabajadores y les brinden una mayor capacidad de compra sin que esto genere disrupciones en la formación de precios interna.

[Vertical handwritten notes]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En cuanto a las políticas públicas, se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal para estudiantes de educación básica. Además, la reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

Adicionalmente, continuará el impulso de la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura aeroportuaria, carretera, ferroviaria y portuaria y de energía, que mejorarán las redes de comunicación, aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Asimismo, se fomentará la comunicación y coordinación entre el Sector Público y privado para facilitar la logística en la construcción de los proyectos, como los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Estas inversiones permitirán la generación de empleos de calidad, una mayor competitividad de las empresas nacionales frente a los mercados globales y la disponibilidad de mayor energía para la producción.

A lo anterior se sumarán los efectos de carácter permanente de las inversiones ejercidas en la administración anterior, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región del sur, un incremento de la producción de refinados de petróleo que impulsará al sector industrial, y una mayor oferta de energías renovables en beneficio de la producción manufacturera.

Por su parte, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como un

[Handwritten signatures and initials]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica, y aquella dirigida a la generación de nueva infraestructura y mejora de la existente, con énfasis en sectores como transporte, logística, manufactura, turismo y energía. Prueba de ello es el reciente anuncio de inversión, en el marco de la edición 14 del CEO Dialogue, por 20 mil millones de dólares de las principales empresas de EE.UU.

Como otro factor de crecimiento económico, se anticipa un impulso adicional en sectores intensivos en acero como la minería, la construcción y el automotriz, luego de diversas interrupciones que generaron una pérdida de actividad productiva y desbaste. Además, la política de vivienda abonará al dinamismo del sector que pesa 6.8% del PIB total y que tiene efectos multiplicadores en industrias como la fabricación de muebles, cemento y artículos para el hogar. Por otro lado, si bien los servicios de esparcimiento y alojamiento tuvieron un mal desempeño en 2024, se prevé que serán favorecidos por menores niveles de inflación respecto a 2024, los altos niveles de la confianza de los consumidores, así como la mayor demanda de servicios turísticos.

Cabe destacar que la inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, lo que fomentará la creación de nuevas empresas, la generación de empleos y el mayor uso de tecnología en el sector servicios. A la par, las mayores opciones de acceso a recursos financieros, derivadas de las últimas modificaciones de la Ley del Mercado de Valores, impulsarán el crecimiento de las empresas existentes en diversos sectores.

El sector externo también contribuirá al crecimiento económico ya que se prevé un desempeño positivo de la producción industrial en EE.UU., la cual ha sido impulsada por el incremento en el gasto en construcción del sector

Handwritten signature and initials in the left margin.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

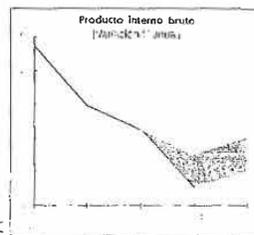
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

manufacturero, que ha presentado un aumento real 126% desde enero de 2021 hasta septiembre de 2024. Este resultado se debió a los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores (CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

[Vertical list of handwritten signatures]

Además, se prevé que los estados con fuertes vínculos comerciales con México, como Texas y Michigan, mantendrán un ritmo de crecimiento favorable, así como en aquellos estados en los que el país ha diversificado su presencia, como Georgia, Tennessee e Illinois, donde México aumento su participación en 2.9%, en promedio, entre 2018 y 2024. Asimismo, se espera que el entorno post-electoral en EE.UU. brinde mayor confianza al sector empresarial, como lo reflejaron los últimos indicadores adelantados de octubre pasado. La relajación de las condiciones financieras restrictivas, producto del ciclo de baja de tasas por parte de la FED y el Banco de México, junto con la reducción de la inflación y la normalización del exceso de ahorro de los hogares, estimularon el incremento de la inversión y el consumo privado tanto en México como en EE:UU.

Finalmente, la reconstrucción de algunas ciudades de la costa este de EE.UU. Por los huracanes a finales de 2024, dará un impulso a la actividad económica de México a través del aumento al empleo de los connacionales en el sector construcción, lo que incrementará el flujo de remesas a México, y además se demandarán mayores insumos para la edificación, los cuales de enero a septiembre de 2024 representaron 10.4% de las exportaciones manufactureras totales de México a EE.UU.



H. Ayuntamiento c
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Estimación de las principales variables macroeconómicas²

Como resultado de lo descrito anteriormente, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de 2.0 a 3.0% real anual. Dicho pronóstico se ubica en línea respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024 y representa el inicio de una trayectoria de crecimiento incluyente durante la presente administración, capaz de permear en el bienestar de la población.

Se estima que la tasa de interés cerrará 2025 en 8.0% debido de la convergencia de la inflación hacia el rango objetivo del Banco de México, estimada en 3.5% anual al cierre de año. Lo anterior, en un contexto de reducción en la persistencia de los precios del sector servicios y en las presiones por precios internacionales de materias primas; mientras que las expectativas de inflación, tanto a corto como a largo plazo, se mantendrán ancladas.

Se prevé que el tipo de cambio se ubique en 18.5 pesos por dólar al cierre del año, lo que implicaría una depreciación de seis centavos de pesos con respecto al estimado en el Paquete Económico 2024. Esto se deriva de la incertidumbre en torno a la política monetaria en EE.UU., que sigue un enfoque dependiente de los datos, así como a posibles sorpresas en los

Handwritten signature and vertical text:
 Felipe Carrillo Puerto
 Presidente Municipal



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuco.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

resultados económicos de las principales economías del mundo. En cuanto a los riesgos asociados al nivel del tipo de cambio, en el año podrían influir tensiones geopolíticas y eventos climatológicos adversos, así como factores idiosincráticos.

La cuenta corriente de 2025 presentará un déficit de 0.4% del PIB en 2025, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica de 2024. Detrás de este desempeño se considera el superávit en la balanza de ingreso secundario, sostenido por los niveles de remesas que serán impulsadas por la masa salarial de los trabajadores mexicanos en EE.UU. En tanto que, se prevé una moderación del déficit en la balanza comercial petrolera, mientras que la balanza no petrolera mostrará un déficit ligeramente superior, debido al incremento en mayor medida de las importaciones no petroleras. Finalmente, los déficits en las balanzas de servicios e ingreso primario continuarán con niveles similares al año anterior.

Se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación en 57.8 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH] y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios implícitos en los futuros para 2025 resultan más elevados, la Agencia Internacional de Energía y la Administración de Información Energética de EE.UU. anticipan un exceso de oferta en el mercado de crudo y una menor demanda global a la prevista a principios de año. Este aumento en la oferta se debe principalmente a la producción de países no pertenecientes a la OPEP+, como EE.UU., Brasil, Guyana y Canadá, lo cual ejerce presión a la baja en los precios.

Además, el exceso de oferta será apoyado por el retiro gradual de los recortes de producción de la OPEP+ a inicios de 2025, el cual se espera que contrarreste el efecto de riesgo geopolítico por el conflicto en Medio

[Handwritten signatures and initials]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oriente y la posible mayor demanda en China, impulsada por los estímulos anunciados por el gobierno en septiembre de 2024. Adicionalmente, la capacidad excedente de los países de la OPEP, que superó los 5 millones de barriles diarios en septiembre de 2024, ha alcanzado su nivel más alto desde la pandemia.

Por su parte, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo nacional ascienda a 1,891 mbd para 2025, con base en una estimación prudente y consistente con la trayectoria observada hasta septiembre de 2024 de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasiona la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados. Así, para el cierre de 2025 se revisa a la baja la producción respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024.

Gestión para Resultados (GpR), es un enfoque adoptado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar que los programas y proyectos gubernamentales generen beneficios concretos para la sociedad. Esta estrategia no solo busca la ejecución de los programas, sino que se enfoca en los resultados tangibles que se obtienen con dichos esfuerzos. El principio central de la GpR es que los recursos públicos deben ser gestionados de manera eficiente y orientados a mejorar el bienestar de la población, lo que implica un cambio hacia una gestión más orientada a la efectividad de los resultados, más allá de la simple ejecución de actividades o el cumplimiento de tareas.

En este enfoque, es fundamental la definición clara de objetivos y resultados. Los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales, lo que permite establecer metas claras que guíen la ejecución de los programas y proyectos. Además, deben estar alineados con las prioridades nacionales y las necesidades de la población. Esto implica que los proyectos no se diseñan de manera aislada, sino en función de un diagnóstico detallado que identifique las problemáticas que se

[Vertical list of handwritten signatures]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca. Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

deben abordar, y los resultados esperados deben estar orientados a la mejora concreta de la calidad de vida de los ciudadanos.

La planeación juega un papel crucial en la Gestión para Resultados, ya que asegura que los recursos sean asignados de manera adecuada, y que las metas establecidas sean alcanzables. A través de una planeación estratégica, se pueden definir claramente los recursos necesarios, los indicadores que se utilizarán para medir el progreso y los mecanismos de seguimiento que se implementarán. Es en esta fase donde se estructuran los programas y proyectos de forma que se maximice su efectividad y se minimicen los riesgos de desvíos o ineficiencias.

Una vez en ejecución, los proyectos deben ser monitoreados de manera constante para verificar que se están cumpliendo los objetivos establecidos. Este monitoreo permite identificar problemas de manera temprana, realizar ajustes necesarios y garantizar que los recursos se están utilizando de manera efectiva. Este seguimiento se complementa con una evaluación de resultados que, al finalizar el proyecto o programa, mide el impacto real de las intervenciones, asegurando que los resultados obtenidos coincidan con los esperados. Las evaluaciones pueden ser tanto internas, realizadas por las propias instituciones gubernamentales, como externas, llevadas a cabo por actores independientes que aportan una visión objetiva y profesional sobre el desempeño de los programas.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios esenciales de la GpR, ya que buscan garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y que los ciudadanos puedan acceder a la información sobre el desempeño de los programas gubernamentales. A través de este enfoque, se pretende que los gestores públicos respondan ante la sociedad por los resultados obtenidos y justifiquen el uso de los recursos que se les han asignado. De este modo, la GpR no solo se trata de gestionar proyectos, sino también de fomentar una cultura de responsabilidad y confianza en las instituciones públicas.

Implementar la GpR trae consigo una serie de ventajas. Entre ellas se destaca la mejora en la eficiencia del uso de los recursos, ya que al centrarse












"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

en los resultados se busca que cada peso invertido tenga el mayor impacto posible. Esto no solo mejora la calidad de los servicios públicos, sino que también fortalece la capacidad del gobierno para generar valor para la sociedad. Además, al estar orientada a resultados concretos, la GpR ayuda a que los programas y proyectos estén mejor alineados con las necesidades reales de la población, lo que aumenta la efectividad de las políticas públicas. La rendición de cuentas y la transparencia que promueve también ayudan a mejorar la relación entre el gobierno y los ciudadanos, fomentando la confianza y el compromiso con las instituciones.

No obstante, la adopción de la Gestión para Resultados enfrenta varios retos. Uno de los principales es la necesidad de capacitar y profesionalizar al personal encargado de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos. Este personal debe contar con las habilidades necesarias para manejar indicadores de desempeño, realizar evaluaciones rigurosas y tomar decisiones basadas en datos. Otro desafío radica en la identificación de los indicadores adecuados, que deben ser específicos, medibles, alcanzables y relevantes para poder reflejar los verdaderos logros de los programas. Además, la sostenibilidad de los resultados obtenidos es un tema importante, ya que muchas veces los proyectos pueden generar cambios a corto plazo, pero mantener estos resultados en el tiempo requiere de un esfuerzo constante y recursos a largo plazo.

En conclusión, la Gestión para Resultados es una herramienta crucial para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública en México. A través de este enfoque, se busca que los recursos públicos sean utilizados de manera más eficiente y que los programas y proyectos gubernamentales logren un impacto real en la sociedad. Aunque su implementación presenta retos significativos, la GpR representa un paso hacia una gestión pública más responsable, transparente y orientada a la mejora continua del bienestar de la población.

Es por ello, que el Ayuntamiento en funciones del municipio de Nacajuca, Tabasco, está dejando un precedente en la nueva forma de administrar los recursos públicos que se están adoptando por medio de la aplicación de la normativa vigente en esta materia; con dichas acciones se establecen bases

[Vertical list of handwritten signatures]





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

para consolidar un municipio que evalúe la calidad de los servicios públicos proporcionados y la mejora administrativa, que se reflejará en la calidad de los bienes adquiridos para la operación, implementados en los programas o acciones especiales de esta administración municipal.

Con la elaboración de un presupuesto base cero, seguimos adoptando una nueva etapa en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como la principal herramienta para la toma de decisiones en la distribución y aplicación de los recursos públicos municipales, en aquellos programas que demuestren la pertinencia necesaria para impactar el sentir de los ciudadanos de este municipio de Nacajuca.

Lo anterior, permite a los funcionarios a cargo de la operación del gasto público, orientar los recursos en el corto y mediano plazo al cumplimiento de los objetivos planteados en el proceso de planeación democrática, los cuales estarán plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del municipio de Nacajuca, mediante el cual se enmarcan los ejes, programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, que habrán de guiar el buen accionar de esta administración municipal, con la finalidad de encaminar acciones en beneficio y desarrollo social de la población y así dar cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que establecen que los recursos públicos presentados en este presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así mismo y de conformidad con el marco jurídico anterior y el establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC) respectivamente; se dará seguimiento y retroalimentación a las acciones del Gobierno Municipal, que se vinculan al Presupuesto de Egresos Municipal, con el objetivo de mejorar la asignación de recursos públicos que impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Handwritten signatures and initials, including the name 'Andrés' at the bottom.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por último, en cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dará seguimiento a las evaluaciones de desempeño que han de impulsar mejoras para la operación, que será evaluada en la modalidad y programas que se determinen en el Programa Anual de Evaluación Municipal, como seguimiento a la aplicación y gasto del recurso público.

OCTAVO.- En términos del artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, que en sus considerandos Décimo Séptimo y Décimo Octavo, menciona los riesgos relevantes y los montos de Deuda Contingente para las finanzas públicas municipales, los cuales se describen a continuación:

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

1. Entre los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales se tiene que la mayor parte de los ingresos recibido proviene de las participaciones y aportaciones federales, así como, de convenios con el Estado y la Federación. Por lo que los riesgos relevantes están positivamente correlacionados con los ingresos de la federación; y son estos riesgos los que podrían causar modificación a las proyecciones de ingresos municipales. De acuerdo con lo establecido, la estrategia principal para enfrentar dichos riesgos será determinada por el propio Ayuntamiento, en función de la naturaleza del riesgo y el comportamiento de los ingresos.
2. Un incremento mayor al esperado en la producción del petróleo por parte de países no miembros de la OPEP, como





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EE.UU., o bien, una mayor desaceleración de la economía de China, lo que reducirá las cotizaciones de crudo.

3. Condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado que afecten la actividad económica y aumenten vulnerabilidad del sistema financiero y la probabilidad de impago en empresas u hogares con una posición financiera vulnerable.

A continuación, se describen los **pasivos contingentes** generados por administraciones que antecedieron a la actual:

- **Laudos laborales pendientes:** Hay laudos laborales que no se han ejecutado, que son ineludibles, y suman un total de \$49,139,770.38. Este gasto es obligatorio y afectará la disponibilidad de recursos.
- **Deudas por energía eléctrica:** Existen adeudos acumulados por consumo de energía eléctrica de ejercicios anteriores, que ascienden a \$43,479,491.28, según el oficio SSB/SUR-CHP-05-01-0336/2024. Esta carga financiera también impacta negativamente en el flujo de ingresos.

Una de las estrategias clave para abordar estos riesgos será mediante el aumento de la recaudación propia y la implementación de acciones de fiscalización, garantizando el cumplimiento de las normativas fiscales por parte de las organizaciones con las autoridades municipales, además de llevar a cabo una gestión austera del gasto público.

Handwritten signature and notes in the left margin.





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En virtud de lo anterior se presentan las propuestas de acciones para enfrentar los riesgos relevantes:

- Como parte de las estrategias para enfrentar dichos riesgos se prevé el fortalecimiento de las acciones de fiscalización, supervisión, vigilancia y comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Incentivar la atracción de negocios en el municipio y mantener una relación estrecha con las distintas autoridades del orden federal, estatal y municipal, que permitan la actualización de los padrones de contribuyentes.
- Implementación y ejecución de políticas públicas para la asignación y administración eficiente de los recursos económicos, estableciendo medidas de racionalidad del gasto.
- El Municipio de Nacajuca, Tabasco, contempla la posibilidad de contratar obligaciones a corto plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NOVENO.- Que mediante acuerdo de Cabildo aprobado en sesión número 3, tipo extraordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2024, publicado en el Suplemento E, del Periódico Oficial del Estado, número 8582, de fecha 4 de diciembre de 2024, fue creada como Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el Instituto Municipal de Planeación de Nacajuca (IMPLAN), por lo cual, el Presente Presupuesto de Egresos, se prevén los recursos que serán destinados para su operación.








H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro
Nacajuca, Tabasco C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DECIMO.- Se pondrá este documento a disposición del público, de conformidad con el artículo 70 fracción XXI y artículo 71 fracción I, Inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECIMOPRIMERO.- Que, derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Nacajuca, Tabasco, aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

[Vertical handwritten signature or stamp]



H. Ayuntamiento de Nacajuca
 Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 • 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- I. **Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio;
- IV. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- V. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VI. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- VII. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con








TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

recursos del Estado con un destino específico;

- VIII. **Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos específicos y las participaciones federales, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- IX. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco;
- X. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XI. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, aprobado por el Honorable Ayuntamiento;
- XIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi-fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento de Nacajuca
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 • 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- XIV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- XV. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;
- XVI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones;
- XVII. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;
- XVIII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento;

Aprobado
 Q. E. P. D.
 R. E. P.



H. Ayuntamiento de Nacajuca.
 Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- XIX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;
- XX. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos;
- XXI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- XXII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de servicios personales, materiales, suministros y los servicios generales; así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXIII. **Ingresos Estimados:** Son los que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos;

Handwritten signatures and initials, including a large 'R' and 'E' in the center, and a signature at the bottom left.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal;
- XXV. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos;
- XXVI. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;
- XXVII. **Presidente Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;
- XXVIII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en el Plan y los programas de desarrollo de la Administración Pública Municipal;
- XXIX. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones

Handwritten signatures and initials, including 'Felipe Carrillo Puerto' and 'M. J. Carrillo'.



H. Ayuntamiento de Nacajuca
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles;

xxx. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales, en los términos de la legislación aplicable y del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de Nacajuca, Tabasco; y

xxxI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2025, se atenderá a lo siguiente:

Políticas de gasto

- I. Sólo podrán comprometerse recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;

[Vertical signature strip containing several handwritten signatures]





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- III. El Programa Operativo Anual se referirá a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo;
- IV. Sólo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- V. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio fiscal, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico;
- VI. Deberán tomarse medidas para racionalizar el Gasto Corriente;
- VII. En materia de subsidios deberá garantizarse que los recursos se entreguen a la población objetivo y se reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- IX. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- X. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán

Pedro Quintanilla
 R. Q.
 M. P.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Artículo 3.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 37, fracción I, incisos c), y d) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se señala:

Montos de egresos de los últimos tres ejercicios fiscales;
(Cifras al inicio de cada ejercicio fiscal)

Año	Presupuesto
2022	\$ 520,433,163.78 ¹
2023	\$ 533,299,596.59 ²
2024	\$ 663,636,605.71 ³

[Handwritten signatures and text, including 'C. M. P.', 'R.', and 'M. P.']

1 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2686>
 2 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3774>
 3 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4808>





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Estimación de los egresos en adición a la estimación para el año que se presupuesta;
(Ingresos esperados)

Año	Presupuesto
2025	\$681,396,725.23
2026	\$701,838,626.99
2027	\$722,893,785.80
2028	\$744,580,599.37

Artículo 4. La información que en términos del presente documento deba remitirse al Congreso del Estado de Tabasco deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública, dicho documento se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- II. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CAPÍTULO II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca, para el ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de **\$681,396,725.23 (Seiscientos ochenta y un millones trescientos noventa y seis mil setecientos veinticinco pesos 23/100 M.N.)** correspondientes a los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca,

[Vertical signatures and stamps on the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 6. Las asignaciones no contempladas en el presente Presupuesto de Egresos aprobadas en la Ley de Ingresos, podrán ser adicionadas conforme a las autorizaciones oficiales que en el transcurso del Ejercicio Fiscal se vayan realizando a través de las instancias federales y estatales correspondientes. Se podrán adicionar también aquellas que se vayan conviniendo en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2025.

El Ayuntamiento podrá aprobar las adecuaciones presupuestarias (transferencias, ampliaciones, reducciones, recalendarización y cancelaciones), siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, con base a las prioridades del gasto del municipio, se ejercerá conforme a lo siguiente:

- 1.- Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades de infraestructura del municipio, priorizando proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo económico.
- 2.- Implementar técnicas de construcción sostenibles y energías renovables en nuevos proyectos, así como en la rehabilitación de infraestructura existente.
- 3.- Establecer un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la durabilidad de la infraestructura y minimizar costos a largo plazo.

[Vertical list of handwritten signatures]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

4.- Promover la capacitación de mano de obra local en técnicas de construcción sostenibles, favoreciendo la economía local y la generación de empleos.

5.- Crear una agenda cultural anual que incluya festivales, exposiciones y talleres que fomenten la participación comunitaria y la diversidad cultural.

6.- Desarrollar y mantener parques, canchas deportivas y centros culturales en todas las comunidades, garantizando su accesibilidad para todos los ciudadanos.

7.- Implementar programas de deportes para jóvenes y adultos, así como eventos deportivos comunitarios que promuevan el ejercicio y la salud.

8.- Fomentar alianzas con artistas y grupos culturales locales para promover su trabajo y enriquecer la oferta cultural del municipio.

9.- Crear programas de asesoría para emprendedores locales, enfocándose en sectores con potencial de crecimiento como la agricultura sostenible, el turismo y la artesanía.

10.- Establecer convenios con universidades y organizaciones para facilitar la capacitación y mentoría en habilidades empresariales.

11.- Implementar programas de capacitación laboral en colaboración con instituciones educativas y el sector empresarial, adaptando la oferta formativa a las necesidades del mercado local.

12.- Promover talleres de habilidades blandas y técnicas para jóvenes y adultos, garantizando que la población esté preparada para las exigencias laborales.

13.- Facilitar el acceso a financiamiento a través de microcréditos y subsidios para emprendedores y pequeños negocios.

[Handwritten signatures and initials, including 'M. P.', 'R. C.', and 'H. Ayunt. Nacajuca']





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

14.- Ofrecer incentivos fiscales y simplificación de trámites para la creación y operación de MiPyMEs en Nacajuca.

15.- Desarrollar programas de atención integral a grupos vulnerables, asegurando su acceso a salud, educación y vivienda digna.

16.- Garantizar el acceso a servicios básicos como alumbrado, limpieza de calles, parques y jardines, y la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y panteones.

17.- Implementar iniciativas de inclusión social que promuevan la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

18.- Identificar y promover proyectos de inversión que sean ambientalmente responsables y socialmente inclusivos, priorizando la sostenibilidad en todos los procesos.

19.- Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructura que facilite la actividad económica y mejore la conectividad del municipio.

20.- Implementar programas sociales en apoyo a los diferentes sectores económicos del municipio.

21.- Desarrollar un portal web donde se publique información sobre presupuestos, proyectos y decisiones gubernamentales, facilitando el acceso a la ciudadanía.

22.- Implementar foros, encuestas y asambleas comunitarias para recoger opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre políticas y proyectos municipales.

23.- Realizar talleres y capacitaciones sobre derechos ciudadanos y el funcionamiento del gobierno local para empoderar a la población en su participación.

(Vertical list of handwritten signatures or initials, likely representing the council members who approved the agenda items.)





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

24.- Establecer indicadores claros para evaluar el impacto de las políticas implementadas y realizar ajustes conforme sea necesario e Involucrar a la comunidad en procesos de evaluación, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

25.- Finanzas públicas sanas, planificar, conducir, coordinar y orientar las actividades económicas mediante un sistema de planeación democrática.

26.- Implementación de una reingeniería de la Administración Pública Municipal, para la mejora en el quehacer gubernamental.

27.- Implementar plataformas digitales para la gestión de trámites y servicios públicos, facilitando el acceso y aumentando la transparencia en la administración municipal.

28.- Establecer patrullajes comunitarios y programas de prevención del delito en colaboración con la ciudadanía, fomentando la participación y la confianza en las autoridades.

29.- Implementar un sistema de señalización clara para mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial en las principales arterias del municipio.

30.- Equipar y capacitar a brigadas comunitarias de protección civil para una respuesta rápida y efectiva ante emergencias locales.

31.- Crear un programa de sensibilización y educación sobre prevención de desastres en comunidades, para fomentar una cultura de seguridad.

Artículo 8. De conformidad con los artículos 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan las clasificaciones siguientes:

[Handwritten signatures and initials, including 'M. C. P.', 'R. Q.', and 'M. J. D.']





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Clasificación Administrativa

CVE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO
1	Presidencia	23,764,768.12
2	Secretaría del Ayuntamiento	16,484,299.86
3	Dirección de Finanzas	30,570,038.05
4	Dirección de Programación	135,855,426.06
5	Contraloría Municipal	8,145,839.39
6	Dirección de Desarrollo	15,468,161.78
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	16,233,994.03
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	134,558,800.25
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	32,001,530.70
10	Dirección de Administración	92,135,145.57
11	Dirección de Seguridad Pública	108,157,197.55
12	Dirección de Tránsito	3,170,726.97
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	17,826,154.55
14	Dirección de Atención Ciudadana	14,481,339.45
15	Dirección de Atención a las Mujeres	2,380,977.80
16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	2,367,616.55
17	Unidad de Protección Civil	2,665,058.32
18	DIF Municipal	22,922,689.27

[Handwritten signature]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

19	Dirección de Asuntos Indígenas	2,206,960.96
Total general		681,396,725.23

Clasificación Funcional

FIN.	FINALIDAD	FUN.	FUNCIÓN	PRESUPUESTO
1	Gobierno			471,848,001.62
		2	Justicia	108,157,197.55
		3	Coordinación de la Política de Gobierno	65,021,061.92
		5	Asuntos Financieros Hacendarios	165,625,464.11
		7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,835,785.29
		8	Otros servicios generales	125,208,492.75
2	Desarrollo Social			194,080,561.83
		1	Protección Ambiental	108,813,381.73
		2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	28,113,035.07
		4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	24,462,177.55
		6	Protección Social	32,691,967.48
3	Desarrollo Económico			15,468,161.78
		2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	15,468,161.78
Total general				681,396,725.23

Handwritten signature and initials, possibly 'R. Q. M. G.' and 'Andrés Quintana'





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Vertical handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
Convenio Transito	1,409,539.00
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	94,440,632.00
Fondo General de Participaciones	355,964,540.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	10,397,800.00
Ingresos de Gestión	47,406,099.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	142,034,618.00
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestre	7,317,055.00
Fondo de Coordinación Predial	15,531,511.00
Fondo de Resarcimiento de Contribuyentes Estatales	6,894,931.00
Total general	681,396,725.23



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuco.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Clasificador por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO
Gasto Corriente	679,116,725.23
Participaciones	2,280,000.00
Total general	681,396,725.23

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

Clasificación Programática

CVE PROG.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
E	Prestación de Servicios Públicos	220,438,748.02
E021	Protección Vial	3,170,726.97
E028	Protección Civil	2,665,058.32
E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	108,157,197.55
E091	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	106,445,765.18
F	Promoción y Fomento	57,914,800.62
F003	Desarrollo Agrícola	600,000.00
F010	Desarrollo Turístico	11,400,000.00
F035	Beneficencia Pública	39,785,006.52
F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	3,762,177.55



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials, including 'M.C.', 'R.C.', and 'M.C.'.

F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	2,367,616.55
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	10,644,927.03
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	5,322,463.51
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	5,322,463.52
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	177,577,878.08
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	177,577,878.08
N	Desastres Naturales	2,000,000.00
N001	Desastres Naturales	2,000,000.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	8,145,839.39
O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	8,145,839.39
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	204,674,532.09
P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	135,055,426.06
P008	Administración Tributaria	500,000.00
P009	Evaluación del Desempeño	800,000.00
P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	38,249,067.98
P025	Administración Financiera	30,070,038.05
Total general		681,396,725.23

Clasificador por Objeto del Gasto



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

13400	Compensaciones	77,243,883.31
14100	Aportaciones de seguridad social	27,898,960.01
15400	Prestaciones contractuales	23,876,678.45
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	15,609,243.80
17100	Estímulos	3,445,543.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,594,000.00
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,820,000.00
29400	Herramientas menores	20,000.00
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,000,000.00
21500	Material impreso e información digital	24,000.00
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,020,000.00
27100	Vestuario y uniformes	11,280,000.00
22100	Productos alimenticios para personas	200,000.00
24600	Material eléctrico y electrónico	20,000.00
29100	Herramientas menores	100,000.00
21600	Material de limpieza	5,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	101,538,104.58
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,200,000.00
31300	Servicio de Agua	583,000.00
31400	Telefonía Tradicional	252,000.00

Profesora R. E. M. C.



H. Ayuntamiento de Nacajuca
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signature and notes on the left side of the page.

34600	Almacenaje, Embalaje y Envase	100,000.00
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,536,000.00
34500	Seguro de bienes patrimoniales	2,000,000.00
33500	Servicios de investigación científica y desarrollo	1,000,000.00
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,700,000.00
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	11,580,000.00
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,065,000.00
32700	Arrendamiento de activos intangibles	1,510,000.00
39800	Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral	9,700,000.00
39200	Impuestos y derechos	960,000.00
34100	Servicios financieros y bancarios	50,000.00
31100	Energía eléctrica	35,050,000.00
38200	Gastos de orden social y cultural	21,712,177.55
31800	Servicios postales y telegráficos	5,000.00
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,644,927.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,988,309.71
42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,388,309.71
44100	Ayudas sociales a personas	11,600,000.00
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	2,000,000.00



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	124,134,230.98
79900	Otras erogaciones especiales	124,134,230.98
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,280,000.00
83200	Aportaciones de la Federación a Municipios	2,280,000.00
Total general		681,396,725.23

Clasificación de Programas y Proyectos

PP	PROYECTO	TOTAL
E021	Protección Vial	3,170,726.97
	012-12-E021 Gasto de Operación de la Dirección de Tránsito Municipal (Par)	1,799,076.55
	023-12-E021 Gasto de Operación de la Dirección de Tránsito Municipal (Convenio)	1,371,650.42
E028	Protección Civil	2,665,058.32
	017-17-E028 Gasto de Operación de la Unidad de Protección Civil	2,665,058.32
E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	108,157,197.55
	011-11-E032 Gasto de Operación de la Dirección de Seguridad Pública (FIV)	107,681,376.80
	022-11-E032 Gasto de Operación de la Dirección de Seguridad Pública (Par)	475,820.75
E091	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	106,445,765.18
	021-08-E091 Servicio de Limpia Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	98,445,765.18



H. Ayuntamiento de Nacajuca.
 Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	059-08-E091	Programa Integral del Servicio de Limpia Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos para el Cuidado del Medio Ambiente	8,000,000.00
F003	Desarrollo Agrícola		600,000.00
	044-06-F003	Apoyo con Mecanización a Productores Agrícolas del Municipio de Nacajuca	600,000.00
F010	Desarrollo Turístico		11,400,000.00
	030-07-F010	Feria Municipal 2025	8,000,000.00
	031-07-F010	Feria Estatal 2025	1,000,000.00
	041-07-F010	Expo Día del Amor y la Amistad	100,000.00
	042-07-F010	Día del Artesano	200,000.00
	043-07-F010	Torneo Pesca del Robalo	300,000.00
	044-07-F010	Festival del Pejelagarto	900,000.00
	045-07-F010	Feria del Carmen	900,000.00
F035	Beneficencia Pública		39,785,006.52
	014-14-F035	Gasto de Operación de la Dirección de Atención Ciudadana	3,781,339.45
	015-15-F035	Gasto de Operación de la Dirección de Atención a las Mujeres	2,380,977.80
	018-18-F035	Gasto de Operación del DIF Municipal	16,322,689.27
	032-14-F035	Programa de Apoyo Social a Voluntarios	8,000,000.00
	033-17-F035	Programa de Apoyos Sociales a Personas Vulnerables (DIF)	400,000.00
	034-14-F035	Programa de Apoyos Sociales a Personas Vulnerables (Atención Ciudadana)	1,100,000.00
	046-17-F035	Celebración del Día del Niño	2,000,000.00
	047-17-F035	Celebración Día de las Madres	2,000,000.00
	048-17-F035	Celebración Día de Reyes	2,000,000.00
	049-17-F035	Festival del Adulto Mayor	200,000.00
	054-14-F035	Fortalecimiento a la Nutrición	800,000.00
	055-14-F035	Apoyo a la Vivienda	500,000.00
	056-14-F035	Apoyo con Molinos Eléctricos	300,000.00

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials, including 'R. E. M.' and 'R.'

F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas		3,762,177.55
	037-09-F038	Carnaval 2025	200,000.00
	050-09-F038	Celebración 20 de noviembre	262,177.55
	051-09-F038	Fiestas Patrias	300,000.00
	052-09-F038	Fiestas Decembrinas	2,000,000.00
	053-09-F038	Conmemoración del Día de los Fieles Difuntos	1,000,000.00
F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental		2,367,616.55
	016-16-F044	Gasto de Operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	2,367,616.55
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles		5,322,463.51
	035-13-L001	Pago de Obligaciones Jurídicas Ineludibles	5,322,463.51
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones		5,322,463.52
	068-13-L002	Pago de Laudos	5,322,463.52
M001	Actividades de Apoyo Administrativo		177,577,878.08
	006-06-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Desarrollo	14,868,161.78
	007-07-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,833,994.03
	008-08-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	28,113,035.07
	009-09-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	28,239,353.15
	010-10-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Administración (Par)	42,325,145.57
	013-13-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos	7,181,227.52
	019-19-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Asuntos Indígenas	2,206,960.96
	024-10-M001	Gasto de Operación de la Dirección de Administración (IC)	14,760,000.00
N001	Desastres Naturales		2,000,000.00
	036-13-N001	Fondo de Prevención de Desastres Naturales	2,000,000.00
O002	Combate a la Corrupción e Impunidad		8,145,839.39



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	005-05-0002	Gasto de Operación de la Contraloría Municipal	8,145,839.39
P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público		135,055,426.06
	004-04-P007	Gasto de Operación de la Dirección de Programación	4,327,385.71
	020-04-P007	Gasto de Operación de la Coordinación del Ramo 33	1,205,499.66
	040-04-P007	Aportación al Instituto Municipal de Planeación de Nacajuca	4,388,309.71
	058-04-P007	Plan Municipal de Desarrollo	1,000,000.00
	060-04-P007	Erogaciones Complementarias del Fondo de Coordinación Predial	86,442.00
	061-04-P007	Erogaciones Complementarias Fondo III	94,440,632.00
	062-04-P007	Erogaciones Complementarias Fondo IV	11,353,241.20
	063-04-P007	Erogaciones Complementarias Hidrocarburos Marítimas	397,800.00
	064-04-P007	Erogaciones Complementarias Convenio Tránsito	37,888.58
	065-04-P007	Erogaciones Complementarias Participaciones	5,500,000.00
	066-04-P007	Erogaciones Complementarias Ingresos de Cestión	5,001,172.20
	067-04-P007	Erogaciones Complementarias Hidrocarburos Terrestres	7,317,055.00
P008	Administración Tributaria		500,000.00
	038-03-P008	Incentivos Fiscales	500,000.00
P009	Evaluación del Desempeño		800,000.00
	039-04-P009	Programa de Evaluación del Desempeño	800,000.00
P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental		38,249,067.98
	001-01-P019	Gasto de Operación de Presidencia Municipal	23,764,768.12
	002-02-P019	Gasto de Operación de la Secretaría del Ayuntamiento	14,484,299.86
P025	Administración Financiera		30,070,038.05
	003-03-P025	Gasto de Operación de la Dirección de Finanzas	17,380,038.05

Handwritten signature and notes on the left side of the table.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

027-03-P025	Gasto de Operación de la Dirección de Finanzas (Fondo de Coordinación Predial)	3,515,069.00
028-03-P025	Gasto de Operación de la Dirección de Finanzas (Fondo de Resarcimiento de Contribuyentes Estatales)	6,894,931.00
057-03-P025	Devolución de Recursos del FEIEF	2,280,000.00
Total general		681,396,725.23

Clasificador con base en destino geográfico

DESTINO	PRESUPUESTO
MUNICIPIO DE NACAJUCA	681,396,725.23

Clasificador con base en su destino por género

GENERO	PRESUPUESTO
FEMENINO	350,919,313.49
MASCULINO	330,477,411.74
PRESUPUESTO TOTAL	681,396,725.23

(Con base a los índices de población del INEGI)

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Felipe Carrillo Puerto
 Presidente Municipal



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Artículo 9. Para el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con las plazas desglosadas en el **Anexo A.**

En cumplimiento del artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina, Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se da a conocer el monto de las erogaciones correspondientes a las previsiones salariales de servicios personales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Así como los artículos 65, fracción VI, segundo párrafo y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; conforme a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, segundo párrafo, 65, fracciones II y III, y 86 fracción VIII de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco vigentes, se informa el tabulador de remuneraciones mensuales netas de los servidores públicos del ayuntamiento constitucional del municipio de Nacajuca, tabasco, quedando entonces establecido de la manera siguiente los rangos mínimos y máximos del catálogo de puestos que se publican:

Tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del ayuntamiento constitucional de Nacajuca, tabasco, para el ejercicio fiscal 2025.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

CATEGORIAS	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES ORDINARIAS		REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES NETAS	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	DE	HASTA
		0	0	0	0		





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PERSONAL DE CONFIANZA							
MANDOS SUPERIORES							
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	8,000.00	85,000.00	30,000.00	80,000.00	38,000.00 0	165,000.00 0
SINDICO DE HACIENDA (DIETA)	1	7,000.00	70,000.00	5,000.00	35,000.00	12,000.00 0	105,000.00 0
REGIDORES (DIETA)	3	6,000.00	70,000.00	4,000.00	30,000.00	10,000.00 0	100,000.00 0
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	5,000.00	80,000.00	3,000.00	60,000.00	8,000.00	140,000.00 0
CONTRALOR	1	5,000.00	80,000.00	2,000.00	60,000.00	7,000.00	140,000.00 0
DIRECTOR	14	5,000.00	80,000.00	2,000.00	60,000.00	7,000.00	140,000.00 0
ENCARGADO DE DESPACHO	14	5,000.00	80,000.00	2,000.00	60,000.00	7,000.00	140,000.00 0
MANDOS MEDIOS							
SUBDIRECTOR	28	4,000.00	60,000.00	2,000.00	58,000.00	6,000.00	118,000.00
ASESOR	28	4,000.00	55,000.00	2,000.00	57,000.00	6,000.00	112,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	4,000.00	55,000.00	2,000.00	57,000.00	6,000.00	112,000.00
SECRETARIO TECNICO	1	4,000.00	55,000.00	2,000.00	57,000.00	6,000.00	112,000.00
COORDINADOR	42	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00 0
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	4	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00 0
JEFE DE DEPARTAMENTO A	40	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00 0

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signature and notes in the left margin.

AUTORIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
AUTORIDAD DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
AUTORIDAD DE LA UNIDAD RESOLUTORA	1	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	1	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
SUPERVISOR	15	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	25	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
JUEZ CALIFICADOR	6	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
JEFE DE AREA	30	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
JEFE DE PROYECTO	10	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
SUBINSPECTOR	6	3,500.00	45,000.00	2,000.00	50,000.00	5,500.00	95,000.00
PERSONAL DE BASE, EVENTUALES, LISTA DE RAYA Y CONFIANZA, TECNICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR							
ALMACENISTA	8	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
CAJERA	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR	90	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR DE SUPERVISORA	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	20	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	35	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR CONTABLE A	80	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00



H. Ayuntamiento de Nacajuca.
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AUXILIAR CONTABLE B	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR A	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR B	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR C	20	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR D	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR E	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR F	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR G	40	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AUXILIAR H	65	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AYUDANTE	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AYUDANTE GENERAL	650	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AYUDANTE SOLDADOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AYUDANTE ELECTRICO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
AYUDANTE DE MECANICO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
PSICOLOGO	3	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
NUTRIOLOGO	3	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
INSPECTOR	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
SECRETARIA	35	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
BIBLIOTECARIO	30	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
CAPTURISTA	35	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
CHOFER	40	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
JARDINERO	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00

Handwritten signature and notes on the left side of the table.



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

RECOLECTOR	29	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
ORDENANZA	35	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
BARRENDERO	85	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
BATERISTA	1	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
CHECADOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
DIRECTOR DE MARIMBA	1	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
ENCARGADO DE CONMUTADOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
INSTRUCTOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
INSTRUCTOR DE MUSICA	8	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
INSTRUCTOR DE DEPORTE	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRA(O) DE BORDADO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRA (O) DE CORTE	35	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRO (O) DE GUITARRA	3	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRA (O) DE DANZA	6	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRO DE PIANO	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRO DE TROMPETA	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAESTRO DE VIOLIN	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00

Felipe Carrillo Puerto
 Presidente Municipal





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MAESTRO DE ARTES PLATICAS	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MARIMBERO	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MUSICO	8	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MAQUILADOR	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MEDICO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MEDICO LEGISTA	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MEDICO VETERINARIO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
PENSIONADO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
ROTULISTA	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
MECANICO	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
ELECTRICISTA	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
CARPINTERO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OFICIAL PINTOR	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OFICIAL ALUMINIERO	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OFICIAL HERRERO	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OFICIAL FIERRERO	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OPERADOR	20	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OPERADOR DE MOTOCONFORMADOR A	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OPERADOR DE TRACTOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00

[Handwritten signatures and notes in the left margin]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Handwritten signatures and initials, including 'M. Q.', 'R. Q.', and 'S. Q.'.

OPERADOR DE VACTOR	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
OPERADOR DE DRAGA	2	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
PLOMERO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
PROMOTOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
NOTIFICADOR	15	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
SOLDADOR	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
TECNICO AGROPECUARIO	5	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
VIGILANTE	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
VELADOR	10	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
DELEGADO (DIETA)	78	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
JEFE DE SECTOR (DIETA)	20	2,300.00	30,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	90,000.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO							
DIRECTOR	2	5,000.00	80,000.00	2,000.00	60,000.00	7,000.00	140,000.00
COMISARIO	1	5,000.00	80,000.00	2,000.00	60,000.00	7,000.00	140,000.00
OFICIAL	4	4,000.00	61,000.00	2,000.00	59,000.00	6,000.00	120,000.00
SUBOFICIAL	8	4,000.00	60,000.00	2,000.00	58,000.00	6,000.00	118,000.00
SUBDIRECTOR	2	4,000.00	60,000.00	2,000.00	58,000.00	6,000.00	118,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	10	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
POLICIA PRIMERO	24	2,000.00	45,000.00	1,900.00	58,000.00	3,900.00	103,000.00
POLICIA SEGUNDO	30	2,000.00	45,000.00	1,000.00	58,000.00	3,000.00	103,000.00





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

POLICIA TERCERO	65	2,000.00	45,000.00	1,000.00	58,000.00	3,000.00	103,000.00
POLICIA	260	2,000.00	45,000.00	1,000.00	58,000.00	3,000.00	103,000.00
COORDINADOR	5	4,000.00	50,000.00	2,000.00	55,000.00	6,000.00	105,000.00
INSPECTOR	5	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00
VIGILANTE	15	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	5	2,300.00	35,000.00	1,900.00	60,000.00	4,200.00	95,000.00
SECRETARIA	5	2,000.00	35,000.00	1,000.00	37,000.00	3,000.00	72,000.00

[Handwritten signatures and initials, including 'Ar', 'R', 'M', 'S']

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas pagaderas a los servidores públicos de confianza, base, eventuales, lista de raya, regidores, delegados municipales y jefes de sector en función de las categorías que ostentan.

Las remuneraciones mensuales netas corresponden a las cantidades que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las deducciones correspondientes.

Las prestaciones extraordinarias representan importes pagados (prestaciones en efectivo o en especie) estos incluyen los importes que se cubren una o más veces al año, divididos entre doce; como la parte proporcional de aguinaldo (equivalente a un máximo de 95 días de salario), prima vacacional, días adicionales, bono del servidor público, quinquenio, bonos por: día de la madre, día del padre, útiles escolares, día del barrendero, día de la secretaria, día del chofer, día del bibliotecario, día del electricista, día de reyes, bono navideño, canasta navideña y pavo, estímulo por antigüedad, bono del día del policía, bono del día del agente de





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

tránsito, bono trimestral, compensaciones extraordinarias, dieta extraordinaria, gratificaciones y otras.

Las remuneraciones del personal se establecen conforme a las condiciones generales de trabajo vigentes.

Dr. Andrés...

ANEXO B





Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario para el Ejercicio fiscal 2025

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

9 14 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de cálculo	Meta anual
1	E010	Agua Potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población, ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta potabilizadora.	Mantener el abastecimiento del servicio de agua, a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	Eficiencia en la implementación del programa	Es el cociente de dividir las acciones realizadas del programa de mantenimiento entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de las acciones programadas.
2	E021	Protección Vial	Disminuir la incidencia de accidentes viales en el municipio.	Establecer operativos de inspección vehicular, patrullajes, e implementar un programa de capacitación y actualización a los agentes de tránsito municipal.	Porcentaje de operativos realizados	Es el cociente de dividir los operativos realizados entre los operativos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los operativos programados
3	E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Mantener el orden y la paz social y procurar la disminución de la incidencia delictiva	Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura, así como el fortalecimiento de la capacidad operativa de la corporación	Porcentaje de denuncias atendidas	Es el cociente de dividir el número de denuncias atendidas entre el número de denuncias realizadas, el resultado se multiplica por 100.	Atender el 100% de las denuncias ciudadanas
4	F003	Desarrollo Agrícola	Fortalecer la producción agrícola en el municipio.	Efectuar un programa de mecanización agrícola y brindar asesoría y capacitación a productores durante el inicio, ejecución y comercialización de sus productos.	Porcentaje de productores asistidos	Es el cociente de dividir el número de productores asistidos entre el número de productores que solicitan asistencia, el resultado se multiplica por 100.	Asistir al 100% a los productores que lo soliciten.
					Porcentaje de estímulos entregados	Es el cociente de dividir el número de estímulos entregados entre el número de estímulos programados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100% de los estímulos programados.

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de cálculo	Meta anual
5	F004	Desarrollo Pecuario	Contribuir en la mejora genética y en el incremento de la reproducción de las unidades de producción.	Fomentar la producción y mejorar la genética ganadera en el municipio.	Porcentaje de hatos ganaderos mejorados	Es el cociente de dividir el número de hatos ganaderos mejorados entre el número de hatos ganaderos programados, el resultado se multiplica por 100.	Mejorar el 100% de los hatos ganaderos programados.
6	F005	Desarrollo Pesquero	Efectuar el repoblamiento de cuerpos lagunares con crías de peces y fomentar desarrollo del sector pesquero.	Realizar acciones para la reproducción de alevines y el fomento al desarrollo del sector pesquero.	Porcentaje de apoyos entregados	Es el cociente de dividir el número de apoyos entregados entre el número de apoyos programados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar el 100% de apoyos programados.
7	F010	Desarrollo Turístico	Fomentar actividades recreativas, culturales, deportivas y alternativas, para potenciar el turismo del municipio.	Potenciar al municipio como un enclave turístico a través de la ejecución de proyectos ecoturísticos e incrementar la competitividad del destino.	Porcentaje de productores asesorados.	Es el cociente de dividir el número de productores asesorados entre el número de productores programados, el resultado se multiplica por 100.	Asesorar al 100% de productores programados.
8	F035	Beneficencia Pública	Contribuir en el desarrollo comunitario y mejorar la imagen del municipio	Bienestar a ciudadanos que han solicitado apoyos con la finalidad de mejorar, a través de acciones o actividades voluntarias, la imagen y desarrollo del municipio.	Porcentaje en la realización de eventos de promoción y difusión turística.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos programados
					Porcentaje de apoyos sociales entregados.	Es el cociente de dividir el número de apoyos sociales entregados entre el número de apoyos sociales solicitados, el resultado se multiplica por 100.	Entregar por la menos el 90% de los apoyos sociales entregados.

[Handwritten signatures and notes]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
8	F035	Beneficencia Pública	Impulsar la igualdad sustantiva y prevención de la violencia	Difundir los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas para empoderamiento laboral	Porcentajes eventos realizados	Es el cociente de dividir el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos programados
	F035	Beneficencia Pública	Contribuir al bienestar y calidad de vida de las familias	Implementar acciones y programas en materia de salud pública y Municipal.	Porcentaje de atención a las gestorías públicas municipal	Es el cociente de dividir el número de gestorías públicas atendidas entre el número de gestorías públicas programadas, el resultado se multiplica por 100.	Atender 100% de las gestiones de salud pública municipal
	F035	Beneficencia Pública	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos.	Implementar acciones y programas que beneficien a grupos vulnerables y personas de escasos recursos	Porcentaje de apoyos otorgados	Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyos solicitados, el resultado se multiplica por 100.	Otorgar el 80% de los apoyos solicitados
	F035	Beneficencia Pública	Brindar atención a las personas que han disminuido o perdido a causa de un accidente o de una enfermedad, una función o actividad de su cuerpo	Proporcionar servicios de rehabilitación integral no hospitalaria	Porcentajes de terapias realizadas	Es el cociente de dividir el número de terapias realizadas entre el número de terapias solicitadas, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de las terapias solicitadas
	F035	Beneficencia Pública	Brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o escasos recursos económicos	Contar con las instalaciones en condiciones de proporcionar alojamiento, alimentación y seguridad	Eficiencia en la atención	Es el cociente de dividir el número de parámetros realizados entre el número de parámetros requeridos, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% de los parámetros requeridos

[Handwritten signatures and notes]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hicualgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
9	F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	Propiciar el libre acceso a las expresiones culturales, artísticas y de recreación, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes	Divulgar la cultura en diferentes disciplinas; fortaleciendo la identidad, tradiciones, costumbres y la diversidad de representaciones artísticas para la recreación y la sana convivencia. Impulsar las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje y promoción cultural	Porcentaje de eventos realizados. Porcentaje de apoyos otorgados.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100. Es el cociente de dividir el número de apoyos otorgados entre el número de apoyos presupuestados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100 % de los eventos programados Entregar el 100% de los apoyos presupuestados.
10	F044	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente y mitigar el impacto de la contaminación en el municipio.	Implementar un programa de concientización ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, incluyente y participativa.	Porcentaje de actividades realizadas.	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas entre el número de actividades planificadas, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con 100% de las actividades planificadas.
11	F045	Fomento a la Educación	Impulsar la formación académica de estudiantes de escasos recursos, buscando reducir la deserción escolar	Apoyar a los estudiantes de diferentes niveles educativos para favorecer el desempeño escolar.	Porcentaje de apoyos otorgados a la población escolar.	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas del programa entre el número de acciones del programa, el resultado se multiplica por 100. Es el cociente de dividir el número de becas otorgadas entre el número de becas presupuestadas, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del programa. Entregar el 100% de las becas presupuestadas.

[Handwritten signatures and stamps]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
12	FO46	Fomento al Deporte y a la Recreación	Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del municipio.	Efectuar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes del municipio.	Porcentaje de actividades realizadas.	Es el cociente de dividir el número de eventos realizados entre el número de eventos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar el 100% de los eventos de los eventos programados.
13	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Suministrar agua suficiente y de calidad a la población, ampliando y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica y garantizar la correcta operación de la planta potabilizadora.	Mantener el abastecimiento del servicio de agua, a través de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	Índice de calidad del agua.	Es el cociente de dividir los parámetros de potabilización cumplidos entre los parámetros de potabilización requeridos, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del proceso de potabilización
14	K004	Urbanización	Contar con infraestructura vial para una movilidad segura y eficiente.	Desarrollar infraestructura vial segura e inclusiva.	Porcentaje de infraestructura vial construida.	Es el cociente de dividir el número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir al 100% las acciones programadas.
15	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Administrar de manera eficiente los recursos materiales y humanos en apego a los principios de racionalidad, eficacia y economía.	Implementar acciones para optimizar la adquisición de bienes y servicios y la adecuada gestión de los recursos humanos.	Porcentaje de actualización del inventario.	Es el cociente de dividir el número de bienes inventariados entre el número de bienes, el resultado se multiplica por 100.	Mantener el 100% de actualización del inventario.
16	K040	Electrificación	Mejorar el servicio de alumbrado público.	Ampliar, rehabilitar y mantener el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de cumplimiento en el programa.	Es el cociente de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados, el resultado se multiplica por 100.	Realizar en un 100% los mantenimientos programados

[Handwritten signature]
 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

#	Modalidad	Programa	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
17	L001	Presupuestario Obligaciones Jurídicas Ineludibles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	N001	Desastres Naturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	O001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Garantizar el pleno acceso ciudadano a la información pública del gobierno municipal.	Desarrollar acciones para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de carga de obligaciones de transparencia.	Es el cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia de transparencia entre el número de cargas en materia de transparencia según la ley, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% de la carga de las obligaciones de transparencia.
22	O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Evitar actos de corrupción y faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas y particulares.	Establecer mecanismos y medidas para el seguimiento y evaluación de la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y de los particulares en actividades que involucran su participación.	Eficacia del sistema de control interno.	Es el cociente de dividir el número de acciones del sistema de control interno realizadas entre el número de acciones del sistema de control interno programadas, el resultado se multiplica por 100.	Establecer al 100% el sistema de control interno
23	P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales.	Porcentaje de aplicación de proceso del ciclo presupuestario.	Es el cociente de dividir el número de parámetros aplicados del ciclo presupuestario entre el número de parámetros requeridos del ciclo presupuestario, el resultado se multiplica por 100.	Aplicar el 100% de los parámetros del ciclo presupuestario




 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 contacto@nacajuca.gob.mx
 nacajuca.gob.mx



#	Modalidad	Programa Presupuestario	Objetivo Anual	Estrategia	Indicadores	Método de calculo	Meta anual
24	P008	Administración Tributaria	Aumentar la recaudación tributaria del municipio	Implementar medidas y acciones alternativas para el ingreso de contribuciones	Porcentaje de recaudación	Es el cociente de dividir los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal a evaluar entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el resultado se multiplica por 100.	Recaudar el 100% de lo estimado en la Ley de Ingresos
25	P009	Evaluación del Desempeño	Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.	Implementar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas	Porcentaje de avances del Programa	Es el cociente de dividir el número de actividades realizadas del calendario del programa entre el número de actividades programadas en el calendario, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir el 100% del Programa Anual de Evaluaciones
26	P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	Propiciar la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente	Coadyuvar en las gestiones y los programas en beneficio de cada una de sus comunidades ante los organismos municipales correspondientes	Porcentaje de atención de demandas ciudadanas gestionadas por los delegados, subdelegados, jefes de sección y Jefes de sector	Es el cociente de dividir el número de demandas ciudadanas atendidas entre el número de demandas ciudadanas recibidas, el resultado se multiplica por 100.	Atender al 100% las demandas ciudadanas
27	P025	Administración Financiera	Procurar el Cumplimiento de la carga tributaria del municipio	Implementar acciones para el cumplimiento de obligaciones tributarias	Porcentaje en el cumplimiento de la carga tributaria	Es el cociente de dividir el número de cargas realizadas en materia tributaria entre el número de cargas en materia tributaria según la ley, el resultado se multiplica por 100.	Cumplir con el 100% con la carga tributaria

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 (Clasificación Administrativa)**

Municipio de Nacajuca, Tabasco

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 Detallado - LDF

Clasificación Administrativa
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$425,797,081.23	0	0	0	0
Presidencia	\$23,764,768.12	0	0	0	0
Secretaría del Ayuntamiento	\$14,484,299.86	0	0	0	0
Dirección de Finanzas	\$30,570,038.05	0	0	0	0
Dirección de Programación	\$22,308,809.28	0	0	0	0
Contraloría Municipal	\$8,145,839.39	0	0	0	0
Dirección de Desarrollo	\$15,468,161.78	0	0	0	0
Dirección de Fomento Económico y Turismo	\$16,233,994.03	0	0	0	0

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NACAJUCA
TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	\$126,558,800.25	0	0	0	0	0	0
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	\$32,001,530.70	0	0	0	0	0	0
Dirección de Administración	\$69,135,145.57	0	0	0	0	0	0
Dirección de Tránsito	\$1,799,076.55	0	0	0	0	0	0
Dirección de Asuntos Jurídicos	\$17,826,154.55	0	0	0	0	0	0
Dirección de Atención Ciudadana	\$14,481,339.45	0	0	0	0	0	0
Dirección de Atención a las Mujeres	\$2,380,977.80	0	0	0	0	0	0
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	\$2,367,616.55	0	0	0	0	0	0
Coordinación del DIF	\$22,922,689.27	0	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública	\$475,820.75	0	0	0	0	0	0
Dirección de Asuntos Indígenas	\$2,206,960.96						
Unidad de Protección Civil	\$2,665,058.32						
II. Gasto Etiquetado (I+IIA+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$255,599,644.00	0	0	0	0	0	0
Presidencia	0.00	0	0	0	0	0	0
Secretaría del Ayuntamiento	\$2,000,000.00	0	0	0	0	0	0
Dirección de Finanzas	0.00	0	0	0	0	0	0
Dirección de Programación	\$13,546,616.78	0	0	0	0	0	0
Contraloría Municipal	0.00	0	0	0	0	0	0
Dirección de Desarrollo	0.00	0	0	0	0	0	0
Dirección de Fomento Económico y Turismo	0.00	0	0	0	0	0	0
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	\$8,000,000.00	0	0	0	0	0	0

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Dirección de Educación, Cultura y Recreación	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Administración	\$23,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Tránsito	\$1,371,650.42	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Asuntos Jurídicos	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Atención Ciudadana	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Atención a las Mujeres	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación del DIF	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública	\$107,681,376.80	0	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (II + I + II)	\$681,396,725.23	0						

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF




 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



(Clasificación Funcional)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	\$425,797,081.23	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$224,240,357.62	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0.00	0	0	0	0	0
a2) Justicia	\$475,820.75	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$65,021,061.92	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$52,078,847.33	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0.00	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$4,464,134.87	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	\$102,208,492.75	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$186,080,561.83	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	\$100,813,381.73	0	0	0	0	0

Municipio de Nacajuca, Tabasco

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

[Handwritten Signature]
 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NACAJUCA
TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

d3) saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado ((IFA+B+C+D)									
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$255,599,644.00	0							
a1) Legislación	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	\$107,681,376.80	0	0	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$113,546,616.78	0	0	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$3,371,650.42	0	0	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	\$23,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$6,000,000.00	0							
b1) Protección Ambiental	\$8,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$681,396,725.23	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)**

Municipio de Nacajuca, Tabasco						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$298,719,052.74	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$298,243,231.99	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	\$475,820.75	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$88,143,027.22	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$821,650.42	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	\$87,321,376.80	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	,177,502,950.09	0	0	0	0	0	0




H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hicalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
 nacajuca.gob.mx
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Municipio de Nacajuca, Tabasco					
Proyecciones de Egresos 2025 – LDF					
(CIFRAS NOMINALES)					
Concepto (b)	Año en Cuestión	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		425,797,081.23	434,313,022.85	442,999,283.31	451,859,268.98
A. Servicios Personales		298,719,052.74	304,693,433.79	310,787,302.47	317,003,048.52
B. Materiales y Suministros		22,394,000.00	22,841,880.00	23,298,717.60	23,764,691.95
C. Servicios Generales		75,828,104.58	77,344,666.67	78,891,560.01	80,469,391.21
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		15,988,309.71	16,308,075.90	16,634,237.42	16,966,922.17
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00	24,576.00	25,165.82	25,769.80
F. Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		10,587,614.20	10,799,366.48	11,015,353.81	11,235,660.89
H. Participaciones y Aportaciones		2,280,000.00	2,325,600.00	2,372,112.00	2,419,554.24
I. Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		255,599,644.00	260,711,636.88	265,925,869.62	271,244,387.01
A. Servicios Personales		88,143,027.22	89,905,887.76	91,704,005.52	93,538,085.63


 H. Ayuntamiento de Nacajuca,
 Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
 Nacajuca, Tabasco, C.P. 86220
 914 337 8354
 nacajuca.gob.mx





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

B. Materiales y Suministros	26,200,000.00	26,724,000.00	27,258,480.00	27,803,649.60
C. Servicios Generales	25,710,000.00	26,224,200.00	26,748,684.00	27,283,657.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000.00	2,040,000.00	2,080,800.00	2,122,416.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,308,672.00	1,340,080.12	1,372,242.05
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	113,546,616.78	115,817,549.12	118,133,900.10	120,496,578.10
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	681,396,725.23	695,024,659.73	708,925,152.93	723,103,655.99

[Handwritten signatures and initials]





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- el presente tabulador de dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias y extraordinarias mensuales netas de los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025; deberá mandarse a publicar en el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día primero de enero de 2025.

TERCERO - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar, dentro de los 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente Acuerdo, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

QUINTO. - El Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente Acuerdo, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS
27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

LOS REGIDORES

DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA

SEGUNDA REGIDORA Y
SÍNDICO DE HACIENDA

C. DIANA ISABEL PÉREZ
HERNÁNDEZ

TERCERA REGIDORA



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. ROMÁN RAMÍREZ BENITO
CUARTO REGIDOR

DRA. ROSÍO DEL CARMEN DE
LA O DE LA O
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115
FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I
DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65,
FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA
SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE
NACAJUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO; A LOS VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DR. ARO. ROBERTO OCAÑA LEIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. ARO. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



No.- 730



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SÍNDICO DE HACIENDA

Nacajuca, Tabasco a 26 de diciembre de 2024.

Oficio: HAN/SÍNDICO/003/12/2024

**H. CUERPO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; solicito que en sesión de cabildo sea analizada, discutida y en su caso aprobada la presente **solicitud, relativa a que el predio urbano ubicado en la Calle Benito Juárez, número 40, Colonia Centro, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; con una superficie de 734.45 M2., regrese al dominio del Municipio de Nacajuca, por no dársele el uso para el cual fue donado.**

ANTECEDENTES

Que por título de propiedad de fecha 21 de diciembre de 1970, expedido por el Presidente Municipal y Secretario Municipal de aquel entonces, Luis García Ruiz y Manuel Martínez Gómez, respectivamente, donaron a favor del Sector Agrario el predio urbano ubicado en la Calle Benito Juárez, número 40, Colonia Centro, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; con una superficie de 734.45 M2., y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 16.40 metros, con Rio Nacajuca, AL SUR: en 11.75 metros, con Calle Juárez, AL ESTE: en 53.85 metros, con Arnoldo Rodríguez P. y; AL OESTE: en 50.55 metros, con Clemencia Rodríguez Pérez; el cual se encuentra catastrado bajo la cuenta número U005113, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el día 14 de diciembre del 2001, bajo el número 1097 del libro general de entradas, a folios 3936 al 3937 del libro de duplicados volumen 20, afectando el predio número 9577 a folios 114 del libro mayor volumen 40, según título municipal de fecha 21 de diciembre de 1970.



H. Ayuntamiento de Nacajuca.
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro
Nacajuca, Tabasco. C. P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SÍNDICO DE HACIENDA

MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Esta solicitud obedece a que dicho inmueble fue donado al Sector Agrario, con la finalidad de que el sector campesino del Municipio de Nacajuca, Tabasco; tuviera un espacio o lugar donde realizar sus reuniones o asambleas, es decir, en apoyo social al sector agrario, sin embargo desde hace más de veinte años, dicho espacio no es utilizado para los fines antes indicados, sino por el contrario lo han dado en renta a particulares para fines comerciales como por ejemplo, para la venta de alimentos (taquería), de ropa y accesorios, como se puede observar en las dos fotografías a color que anexo a la presente solicitud, lucrado así, con un bien que fue donado para otras actividades, es por ello que solicito que dicho predio regrese a ser propiedad del Municipio de Nacajuca.

PROTESTO LO NECESARIO
Nacajuca, Tabasco; a 26 de diciembre de 2024.

L. A. E. ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO

2024- 2027

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCÍA, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA, CONSTANTE DE (2 FOJAS), MISMAS QUE FUERON COTEJADAS CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO.

SE CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024-----


M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 731



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NACAJUCA, TABASCO.
2024 - 2027

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas y con fundamento en los artículos 1, 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14 y 23 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, 1, 2, 3, 30, 31, 32, 44, 45, 46 fracción X, 64 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Nacajuca, está conformada de la siguiente manera:

- Presidente:** C. Román Ramírez Benito
- Secretario:** M.A. Arq. Juan Luis Pérez Isidro
- Primer Vocal:** Mtro. Luis Alberto Rivera Rivera
- Segundo Vocal:** C. Luis Edi Hernández Lázaro



La Secretaria del Ayuntamiento, auxiliará a esta comisión en el desarrollo de las bases de esta convocatoria.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

CONSIDERANDO

Primero. Que la nación mexicana es única e indivisible y que tiene una composición pluricultural sustentada originariamente en los pueblos indígenas.

Segundo. Que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman parte de una unidad social, económica, política y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Tercero. Que pueden elegir en los municipios con población indígena a una ciudadana o ciudadano indígena vecina o vecino del municipio que esté a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento.

Cuarto. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Ayuntamientos contarán con una Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas para atender o canalizar con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción territorial y que sean de su competencia.

Quinto. El artículo 3 en los dos primeros párrafos, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco cita: el Estado de Tabasco reconoce expresamente en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que como parte de la Nación Mexicana ti

[Handwritten signatures and initials]

0001





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.
2024 - 2027

composición pluricultural, sustentada en la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se encuentran asentados y conviven en su territorio.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Estado, su derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional en consecuencia, tendrán autonomía para: elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la igualdad de género, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del estado.

Por todo lo expuesto y fundado la comisión de asuntos indígenas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, en uso de sus facultades y atribuciones, emite la siguiente:

Convocatoria para la Elección de la Directora o del Director de la Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Periodo 2025 - 2028.

Se invita a las ciudadanas y ciudadanos indígenas de las comunidades y pueblos indígenas del municipio de Nacajuca, Tabasco, aprobadas mediante decreto 118, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 6a, Suplemento 7197 L, de fecha 27 de agosto de 2011, enlistando las siguientes comunidades:

1. Poblado Tucta.
2. Poblado Mazateupa.
3. Poblado Tapotzingo
4. Poblado Guaytalpa.
5. Ranchería San Isidro 1ra. Sección
6. Ranchería San Isidro 2da. Sección
7. Poblado San Simón
8. Ranchería San José Pajonal
9. Poblado Tecoluta 1ra. Sección
10. Poblado Tecoluta 2da. Sección
11. Ranchería La Cruz de Nacajuca
12. Ranchería La Loma
13. Poblado Guatacalca
14. Ranchería La Cruz de Olcuatitan
15. Poblado Olcuatitan
16. Sector San Juan Diego
17. Ranchería Belén
18. Poblado Oxiacaque
19. Ranchería El Chiflón



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO
2024 - 2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

- 20. Ranchería Isla Guadalupe
- 21. Ranchería El Sitio
- 22. Ranchería El Pastal
- 23. Ranchería Cantemoc 1ra. Sección
- 24. Ranchería Cantemoc 2da. Sección
- 25. Ejido Chicozapote

A participar en el Proceso de Elección; de la Directora o del Director de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco de acuerdo a las siguientes:

BASES

Primera. De la difusión de la convocatoria:

Se publicará en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la página web oficial del Ayuntamiento y en espacios públicos y en cada una de las comunidades indígenas de Nacajuca.

Segunda. De los requisitos que deberán reunir las y los Aspirantes al cargo de Directora o Director de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para el periodo 2025-2028.

Toda persona del pueblo indígena, que desee participar en la elección, motivo de esta convocatoria, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana mexicana o ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles. Que deberá acreditar con copia simple del acta de nacimiento y copia certificada del acta de nacimiento para cotejo.
- II. Ser originaria u originario de algún pueblo o comunidad indígena de Nacajuca, Tabasco, que deberá acreditar con la constancia de radicación expedida por el Delegado Municipal de la localidad en que se resida.
- III. Saber leer o escribir alguna lengua indígena de la región, que deberá acreditar en el momento de la solicitud de su registro, a través de la entrevista por personal de alguna institución indigenista.
- IV. No haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal, que deberá acreditar con un escrito firmado bajo protesta de decir Verdad que no cuenta con antecedentes penales, cuyo formato será proporcionado por la comisión de asuntos indígenas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.
2024 - 2027

- V. No ser propietaria o propietario o, administradora, o administrador de establecimiento en donde se expendan licores o bebidas embriagantes en las comunidades indígenas, que deberá acreditar con un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, cuyo formato será proporcionado por la Comisión de Asuntos Indígenas.
- VI. No ser ministra o ministro de culto religioso ni encargada o encargado de algún recinto destinado para ello, que deberá acreditar con un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, cuyo formato será proporcionado por la Comisión de Asuntos Indígenas.
- VII. No estar desempeñando un cargo de elección popular o ser servidor público federal, estatal o municipal, salvo que se separe del cargo 15 días antes de la fecha de la elección, que deberá acreditar con un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, cuyo formato será proporcionado por la comisión de asuntos indígenas, o en su defecto licencia al cargo que desempeña.
- VIII. No pertenecer a las Fuerzas Armadas, ni ser miembro de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Tabasco o del Municipio de Nacajuca, que ejerza mando en la demarcación en el municipio, que deberá acreditar con un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, cuyo formato será proporcionado por la Comisión de Asuntos Indígenas.
- IX. Solicitud firmada, dirigida al Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento.
- X. Dos fotografías tamaño infantil.
- XI. Copia de la credencial para votar vigente, debiendo presentar el original para su cotejo.



[Handwritten signatures and initials]

TERCERA. Del registro de las y los aspirantes.

La Solicitud de Registro de las y los Aspirantes con la documentación anexa será recibida por el personal de la Secretaria del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Nacajuca, ubicado en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en la Plaza Hidalgo S/N, Colonia centro, C.P. 86870, los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2024, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Únicamente podrán registrarse las personas que se reconozcan indígenas y formen parte de las comunidades y pueblos reconocidos, aprobadas mediante decreto 118, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Época 6a, suplemento 7197 L, de fecha 27 de agosto de 2011.

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO.
2024 - 2027

Cuarta. De la emisión y publicación del dictamen de registro de las y los candidatos.

La comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento emitirá el dictamen que corresponda a las solicitudes de registro de las y los aspirantes, el día 03 de enero de 2025 y se publicarán en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Página Web Oficial del municipio en la misma fecha.



Quinta. Del periodo de campaña.

Del 04 al 09 de enero de 2025, las y los candidatos a ocupar la titularidad de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Nacajuca, podrán realizar campaña para solicitar el voto en las diversas localidades indígenas.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Sexta. Del procedimiento y periodo de elección.

Conforme a los usos y costumbres de cada una de las localidades indígenas del municipio se elegirá a la Directora o Director de la Dirección de Asuntos Indígenas, el día 11 de enero de 2025 de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión de Asuntos Indígenas conforme a lo que establece el artículo 32 párrafo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designará a un Representante para cada comunidad, quien fungirá como Observador y tomará nota de los resultados de la elección.

Podrán votar en la elección las ciudadanas y los ciudadanos indígenas mayores de 18 años que cuenten con su credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

El resultado de la elección lo emitirá la Comisión de Asuntos Indígenas el día 13 de enero de 2025, el cual se comunicará al Presidente Municipal para los efectos legales correspondientes, el cual será publicado en la misma fecha en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y la Página Web Oficial del Municipio.

De Lo Contencioso:

Para el caso de que las y los aspirantes o candidatas o candidatos a Directora o Director de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, se sientan afectados en su esfera jurídica en alguna de las fases del proceso o por alguno de los actos o resoluciones que se emitan en el marco de la presente convocatoria, podrán presentar su escrito de inconformidad ante la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento.

[Vertical column of handwritten signatures]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NACAJUCA, TABASCO.
2024 - 2027

Los puntos no previstos en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento.

La presente Convocatoria se expide a los veintisiete días del mes de diciembre de año dos mil veinticuatro. Publíquese.

Los integrantes la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, 2024 - 2027

C. Román Ramírez Benito
Presidente

M.A. Arq. Juan Luis Pérez Isidro
Secretario

Mtro. Luis Alberto Rivera Rivera
Primer Vocal

C. Luis Edi Hernández Lázaro
Segundo Vocal

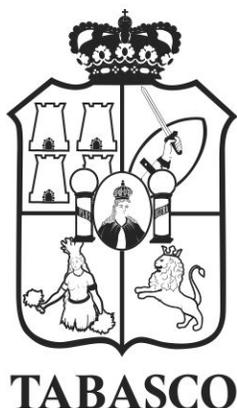


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 726	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRES, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.....	2
No.- 727	DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.....	10
No.- 728	POR EL QUE EL H. CABILDO, APRUEBA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	34
No.- 729	POR EL QUE EL H. CABILDO DE NACAJUCA, TABASCO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO.....	75
No.- 730	EN EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA L.A.E. ZOILA RODRÍGUEZ GARCÍA, SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 40, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, REGRESE AL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.....	148
No.- 731	CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA EL PERIODO 2025-2028 DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.....	151
	INDICE.....	157



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: bhdITd3pqP2N5+MtUeWiqEjCfMLJb9GHce9z3/EtY+Jiqp/kc2cs8//+eVxvgP/VqXk/iAwcPsVTwIMomV8CkxcsP3KZ1Z7VET6xB1WDy75GTOTtjedWTQXNvsPO7+RGQTQ7HVMA9P/wj+5kFZF27iNIOTr5fyGgxyS8EyC2hXW3OP60Ls6QTkZ2IZqHUW9iXT8vgmv+g8MSJ/2TqpQZbHJ9WgwCKoIVRZg+5Fs++DAqNq3KxVHKxmPWTONBYEEewouumDd1WACKtNWgC0+YhwNpc/syfPjsDIzacdPIRFM1MWZn9Bv/opd7xkM+75Hxu4M6JmPD+SsrIp6j3cT4Q==